



**Universidad de Concepción  
Campus Los Ángeles  
Escuela de Educación**



**PRESENCIA DE LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS EN LAS  
CARRERAS DE PEDAGOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN  
CAMPUS LOS ÁNGELES.**

---

**Seminario de Título para optar al Grado de Licenciado en Educación y al Título  
de Profesor de Diferencial, Mención Deficiencia Mental.**

---

**Seminarista** : Mailen Muñoz Navarrete  
Carolina Rodríguez Romero

**Profesor Guía** : Mg. Lorena Segura Inostroza

**Los Ángeles, 2017**



**Universidad de Concepción  
Campus Los Ángeles  
Escuela de Educación**



**PRESENCIA DE LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS DE LAS  
CARRERAS DE PEDAGOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN  
CAMPUS LOS ÁNGELES.**

---

**Seminario de Título para optar al Grado de Licenciado en Educación y al Título  
de Profesor de Diferencial, Mención Deficiencia Mental.**

---

**Seminarista** : Mailen Muñoz Navarrete  
Carolina Rodríguez Romero

**Profesor Guía** : Mg. Lorena Segura Inostroza

**Comisión  
Evaluadora** : Mg. Andrea Tapia Figueroa  
Mg. Jacqueline Valdebenito

**Los Ángeles, 2017**

## AGRADECIMIENTOS

*“La familia es uno de los tesoros más importantes que puede tener una persona. En la familia nacemos, crecemos, aprendemos...con nuestra familia vivimos buenos y malos momentos, pero siempre nos acompaña en todas las etapas de la vida.”*

Quiero agradecer a mis padres Patricia Navarrete Bustamante y Patricio Muñoz Jara por su apoyo incondicional, su comprensión, por siempre confiar en mí y creer mis decisiones, pero por sobre todo por ese amor inmenso que día a día me demuestran con su accionar. Son unos padres excepcionales.

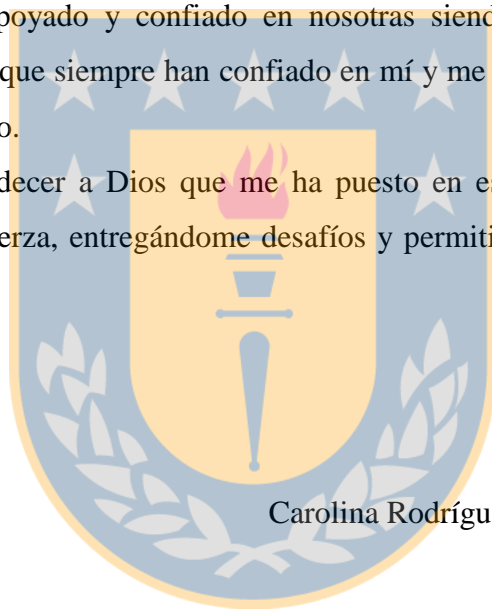
Además agradecer a mis hermanos, amigos y a mi compañera de tesis Carolina con la cual ha sido un agrado trabajar en esta investigación, a todos los profesores que me han acompañado, formado y guiado durante mi proceso educativo en esta casa de estudios, especialmente a la profesora Lorena Segura Inostroza.

Mailén Muñoz Navarrete.

Hoy culmina un largo proceso en el cual se dio paso a cumplir un sueño, el cual consiste en ser profesional, fueron cinco años de triunfos y derrotas, pero con esfuerzo, el apoyo de mi familia y seres queridos se pudo lograr algo que a veces pareció muy lejano.

Quiero agradecer en primer lugar a mis Padres quienes son el motor para lograr todo esto, a mis hermanos que me tendieron una mano en las dificultades que se presentaron a lo largo de este proceso, a mi compañera de tesis Mailen, que pudimos complementarnos de forma que este trabajo haya culminado satisfactoriamente, a mi profesora guía Lorena Segura la cual nos ha apoyado y confiado en nosotras siendo parte de esta etapa tan importante, a mis amigos que siempre han confiado en mí y me han apoyado y demostrado su afecto en cada momento.

Por supuesto agradecer a Dios que me ha puesto en este camino, por brindarme salud, entendimiento y fuerza, entregándome desafíos y permitiéndome sonreír ante todos mis logros.



Carolina Rodríguez Romero

## INDICE

RESUMEN .....	7
ABSTRACT .....	8
INTRODUCCIÓN.....	9
CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL TEMA Y JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN .....	11
1. Planteamiento del tema y justificación de la investigación.....	12
CAPITULO II: PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN .....	15
1. Objeto de estudio.....	16
2. Preguntas de Investigación.....	16
3. Objetivo General.....	16
4. Objetivos Específicos .....	16
CAPITULO III: MARCO REFERENCIAL .....	17
1. Concepto de Derechos humanos.....	18
2. Características de los derechos humanos.....	18
3. Protección y promoción de los derechos humanos.....	19
4. Derechos humanos en Chile y el mundo .....	20
5. Educación en derechos humanos.....	23
6. Estándares Orientadores Pedagógicos.....	26
7. Derechos humanos en Educación Superior .....	29
8. Principios pedagógicos que orientan la educación en Derechos humanos.....	30
CAPITULO IV: DISEÑO DE INVESTIGACION .....	33
1. Enfoque de la investigación.....	34
2. Diseño de estudio .....	34
3. Alcance de la Investigación.....	35
4. Universo de datos .....	36
5. Unidad de análisis.....	36
6. Recolección de datos.....	36
7. Análisis de datos.....	37

Definición de estándares de contenido de la educación en derechos humanos.....	40
<b>CAPITULO V: ANALISIS DE RESULTADOS.....</b>	<b>44</b>
Análisis de los resultados .....	45
1. Revisión de las mallas de acuerdo a matriz.....	46
Tabla N°1: Educación Diferencial Mención Deficiencia Mental .....	47
Gráfico N°1: De acuerdo a la presencia de las dimensiones de DDHH en el plan curricular de Educación Diferencial Mención Deficiencia Mental .....	50
Tabla N°2: Educación General Básica mención en Lenguaje y ciencias sociales / Matemáticas y Ciencias Naturales.....	51
Gráfico N°2: De acuerdo presencia de las dimensiones de DDHH en el plan curricular de Educación Básica.....	54
Tabla N°3: Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología .....	55
Gráfico N°3: De acuerdo a la presencia de las dimensiones de DDHH en el plan curricular de Ciencias Naturales y Biología .....	58
2. Resultados obtenidos a partir del análisis de mallas curriculares de las carreras.....	59
3. Resultados obtenidos de acuerdo a las dimensiones .....	60
a. Resultados de acuerdo a las dimensiones; Carrera Educación Diferencial Mención Deficiencia Mental .....	60
b. Resultado de acuerdo las dimensiones; Carrera Educación General Básica.....	62
c. Resultados de acuerdo de las dimensiones; Carrera Pedagogía de las Ciencias Naturales y Biología.....	64
<b>CAPITULO VII: DISCUSIÓN DE RESULTADOS .....</b>	<b>66</b>
Discusión de resultados.....	68
Asignaturas que ofrecen las mallas curriculares de pedagogía para el trabajo e incorporación de los DDHH.....	71
<b>CONCLUSIONES FINALES.....</b>	<b>77</b>
1. Conclusiones finales.....	78
2. Proyecciones de la investigación.....	79
<b>LINKOGRAFIA.....</b>	<b>80</b>
<b>BIBLIOGRAFIA .....</b>	<b>83</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>85</b>

## RESUMEN

Con el estudio realizado se determinó y diagnosticó la presencia de los derechos humanos en las carreras de pedagogía de la Universidad de Concepción, tomando en cuenta la manera que se abordan las temáticas y si tienen la relevancia esperada para la formación de nuevos docentes.

Para la realización del estudio en profundidad se utilizó un diseño de investigación evaluativa de tipo no experimental cuyo análisis será documental, donde se tomaran mallas curriculares, programas de estudio de las asignaturas y los estándares pedagógicos de contenido del MINEDUC, con la finalidad de analizar la presencia de los derechos humanos en la práctica de los docentes de las carreras de pedagogías del campus Los Ángeles. Esta investigación tendrá un alcance de tipo exploratorio y descriptivo ya que es un tema de investigación poco estudiado, y a su vez, se seleccionan y recolectan cuestiones para describirlas y analizarlas.

Para la recolección de datos utilizaremos el análisis de contenido, el cual es una técnica de interpretación de datos, el cual será en base a una matriz creada por el instituto nacional de los derechos humanos para clasificar las temáticas sobre DDHH e identificar su presencia a lo largo de la enseñanza superior.

**Palabras claves:** derechos humanos, formación docente, programas de estudio, estándares pedagógicos de contenidos, dimensiones de contenido.

## ABSTRACT

With the study carried out, the presence of human rights in the pedagogical careers of the Universidad de Concepción was determined and diagnosed, taking into account the manner in which the topics are addressed and whether they have the expected relevance for the training of new teachers.

To carry out the in-depth study, a non-experimental evaluative research design was used, whose analysis will be documentary, where curricular meshes will be taken, study programs of the subjects and pedagogical content standards of the MINEDUC, in order to analyze the presence of human rights in the practice of teachers of the pedagogical careers of the Los Angeles campus. This research will have an exploratory and descriptive scope since it is a little studied research topic, and at the same time, questions are selected and collected to describe and analyze them.

For the data collection we will use the content analysis, which is a data interpretation technique, which will be based on a matrix created by the national human rights institute to classify the topics on human rights and identify their presence as long of higher education.

**Key words:** human rights, teacher training, study programs, pedagogical content standards, content dimensions.



## INTRODUCCIÓN

La educación relativa a los derechos humanos es parte integral del derecho a la educación por lo mismo el conocimiento de los derechos y de las libertades está considerado como un instrumento fundamental para asegurar el respeto de los derechos de todas las personas, esto involucra un cambio para la sociedad a largo plazo, teniendo como resultado personas dispuestas a hacer valer estos derechos, promoviendo la paz, el amor y el respeto hacia el otro, esto adquiere gran relevancia en la formación integral de los estudiantes, donde en las aulas los alumnos se apropian de las competencias necesarias para enfrentar la vida.

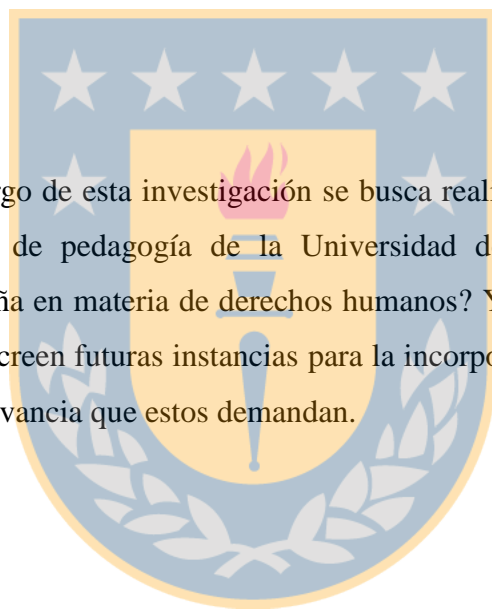
La educación en derechos humanos es un proceso que se prolonga durante toda la vida y debe abarcar todos los niveles educativos, por esto, esta investigación tiene como propósito final analizar la presencia de la educación en derechos humanos de las carreras de pedagogía de la Universidad de Concepción, tomando en cuenta la manera en que la educación superior aborda la educación en derechos humanos e identificando las asignaturas que ofrecen las mallas curriculares para el trabajo e incorporación de estos derechos. Para llevar a cabo el estudio y con el propósito de recolectar la información se utilizó la matriz de seguimiento de los derechos humanos confeccionada por el Instituto Nacional de Derechos Humanos, con el fin de visualizar la presencia de contenidos referentes a estos Derechos Universales, posteriormente el análisis de datos fue a partir del análisis de contenido el cual actúa sobre el contenido temático de un documento y logra una representación de la información tratada.

El derecho a la educación está plasmado en la declaración universal de los derechos humanos, en la convención de los derechos del niño e incluido en numerosos tratados internacionales, los cuales han sido ratificados y llevados a la práctica por gobiernos de

múltiples países, sin embargo de acuerdo a la investigación en educación superior se pudo observar la carencia de lineamientos que guíen la incorporación de contenidos en derechos humanos en el curriculum, específicamente en contenidos dentro de los programas de estudio de las diversas asignaturas para los futuros docentes.

Sin embargo existen por parte del ministerio de educación Estándares Orientadores Pedagógicos para la formación inicial docente, el cual es una guía de dimensiones formativas, en el ámbito pedagógico y disciplinario para la enseñanza y aprendizaje de los estudiantes.

En síntesis a lo largo de esta investigación se busca realizar una mirada reflexiva y analítica de las carreras de pedagogía de la Universidad de Concepción para poder responder a ¿Qué se enseña en materia de derechos humanos? Y ¿Cuándo se enseñan esos temas? Esperando que se creen futuras instancias para la incorporación de estos derechos y se les proporcionen la relevancia que estos demandan.





**CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL  
TEMA Y JUSTIFICACIÓN DE LA  
INVESTIGACIÓN**

## 1. PLANTEAMIENTO DEL TEMA Y JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Actualmente en nuestra sociedad la educación en derechos humanos ha sido promovida paulatinamente por el estado e instituciones a través de nuevas leyes y tratados internacionales, sin embargo, su incorporación plena aún es una deuda pendiente, esto se evidencia por las múltiples transgresiones y violaciones a estos derechos, por esto se hace fundamental que la educación debiera abarcar valores tales como la paz, la no discriminación, la igualdad, la justicia, la no violencia, la tolerancia y el respeto de la dignidad humana. Una educación de calidad basada en la presencia de derechos humanos significa que éstos se aplican a lo largo y ancho del sistema educativo y en todos los contextos de aprendizaje.

El ejercicio, la defensa y la protección a los derechos humanos, depende en gran medida al conocimiento que la población tenga sobre ellos, donde la educación cumple un rol fundamental como facilitador, aquí es vital el diálogo y la comunicación donde se formen individuos que promuevan la paz, tolerancia, empatía y el respeto hacia las diferencias individuales.

Como señala el Artículo 26 de la declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)

La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. (p. 5)

La educación sobre los derechos humanos, incluye facilitar el conocimiento y la comprensión de las normas y principios de derechos humanos, los valores que los sostienen y los mecanismos que los protegen, incluye aprender y enseñar respetando los derechos y

facultar a las personas para que disfruten de sus derechos y los ejerzan y también que respeten y defiendan los de los demás, para esto es fundamental considerar los intereses, necesidades, emociones y habilidades de cada individuo considerando que cada ser es único e irrepetible despertando el interés y gusto por aprender a través de la motivación, brindando instancias diversas como la investigación, exploración, experimentación para buscar respuestas participando en un ambiente libre, sin limitaciones, restricciones y relaciones autoritarias.

En materia de formación en derechos humanos la educación tiene un rol fundamental, como se expone en el artículo 1° del Informe del Consejo de Derechos Humanos (2011)

La educación y la formación en materia de derechos humanos están integradas por el conjunto de actividades educativas y de formación, información, sensibilización y aprendizaje que tienen por objeto promover el respeto universal y efectivo de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, contribuyendo así, entre otras cosas, a la prevención de los abusos y violaciones de los derechos humanos al proporcionar a las personas conocimientos, capacidades y comprensión y desarrollar sus actitudes y comportamientos para que puedan contribuir a la creación y promoción de una cultura universal de derechos humanos. (p. 4)

La educación en derechos humanos en educación básica se integra generalmente en la asignatura de historia, geografía y ciencias sociales como una inclusión parcial de temáticas sobre diversidad, como el reconocimiento de migrantes, los pueblos indígenas, la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, entre otros. En enseñanza media se incluyen problemas contemporáneos como la pobreza, la desigualdad y la violencia social e intrafamiliar, pero no se transmiten contenidos que permitan entender los derechos humanos, donde podemos decir que estas temáticas cuentan con una gran carencia de profundización y con la necesidad de resaltar la igualdad en dignidad y derechos de todas las personas, donde no hay una noción clara de qué son los DDHH, y cómo y a quién deben exigirse.

Como dice el Instituto Nacional de Derechos Humanos (2015)

En educación superior los DDHH son poco visibles en las orientaciones y declaraciones explícitas sobre fines educativos y perfiles de egreso en mayor parte de las universidades y carreras de nuestro país, por otra parte en las mallas, se identificó que un 8,4% de asignaturas (de un total de 17.107) son relacionadas con DDHH y casi todas de manera indirecta, donde se evidencia que no existe ninguna línea que propicie la incorporación de derechos humanos en el quehacer formativo e investigativo de la educación superior universitaria.

Por tanto y en relación a lo anterior creemos que es el aseguramiento de la calidad en el campo educativo y el derecho humano a la educación superior de calidad se presenta como un factor decisivo para el desarrollo y crecimiento de la sociedad del siglo XXI, y mejor aún si está presente la educación en valores de derechos humanos en contenidos preestablecidos.

Es por esto que nos nace la inquietud y necesidad de analizar la presencia de la educación en derechos humanos de las carreras de pedagogía de la Universidad de Concepción.

Como dice Ricardo Limón Romero (s,f) en su informe y para afirmar lo anterior este expone que:

La gran importancia de la enseñanza de los derechos humanos en la formación universitaria, radica en que si queremos construir una sociedad democrática hay que reconocer que la dignidad humana es fundamental y que un tejido social crítico, propositivo y sólido, se logra cuando consideramos a los educandos como ciudadanos que contribuyen a formar la trama de ese tejido. Potencializando en ellos, que tengan como estilo de vida los derechos humanos y en donde la modernidad, además de progreso económico, tecnológico y social, sea exigencia de desarrollo y libertad que reivindique el respeto a los derechos humanos. (s,p)



## **CAPITULO II: PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN**

# PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN

## 1. Objeto de estudio

Presencia de educación en derechos humanos en las carreras de pedagogía de la Universidad de Concepción campus Los Ángeles.

## 2. Preguntas de Investigación

¿De qué forma se presenta la educación en derechos humanos de las carreras de pedagogías de la Universidad de Concepción?

## 3. Objetivo General

Analizar la presencia de la educación en derechos humanos de las carreras de pedagogía de la Universidad de Concepción.

## 4. Objetivos Específicos

- Describir cómo la educación superior de la Universidad de Concepción campus Los Ángeles aborda la educación en derechos humanos.
- Identificar las asignaturas que ofrecen las mallas curriculares de pedagogía para el trabajo e incorporación de los DDHH.
- Determinar si los programas de asignatura de las carreras de pedagogías; incorporan conceptos, habilidades y actitudes que permitan precisar la incorporación de la educación en derechos humanos; con el fin de conocer si sus temáticas son adecuadas y suficientes para este tema.





### **CAPITULO III: MARCO REFERENCIAL**

## 1. Concepto de Derechos humanos

La declaración universal de los derechos humanos (1948) se refiere a las bases del concepto de derechos humanos como:

Ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción. (p.1)

Las Naciones Unidas (1948) definen los derechos humanos como propiedad inseparable de todos los seres humanos, sin distinciones de raza, religión, sexo, orientación sexual, entre otros, disfrutando de la libertad de palabra y de la libertad de creencias considerando estos derechos como un ideal común en el que todos los pueblos y naciones deben inspirarse y promover mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y asegurar su reconocimiento y aplicación universal.

Considerando que estos derechos tienen igual valor, deben ser respetados y promovidos sobre la dignidad y así elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad.

## 2. Características de los derechos humanos

Según el consejo del INDH (2013) los derechos humanos se caracterizan por ser universales, indivisibles e integrales, además son inalienables, inherentes dinámicos.

**La universalidad**, significa que son para todos y se aplica en todos los lugares y tiempos sin distinción alguna, aunque seamos diferentes nacemos iguales en dignidad y derecho.

Son también **indivisibles e integrales**: esto quiere decir que para que sean efectivos, no se les puede dividir, pues todos son igualmente importantes, se relacionan y se necesitan unos con otros para cumplirse.

Otras características fundamentales de los DDHH es que son **inalienables, irrenunciables e imprescriptibles**: los derechos humanos no se pueden ceder, negar, limitar, vender o renunciar a ellos y aunque pase el tiempo estos no pierden su valor.

**Inherentes**: son propios de la naturaleza del ser humano, los derechos nacen con el ser humano.

**Dinámicos**: que a medida que avanza la historia se reconocen nuevos derechos que se suman a los ya reconocidos.

### 3. Protección y promoción de los derechos humanos

En nuestro país existen convenios internacionales en materia de DDHH con el fin de promover, proteger y difundir los derechos de todos (as) los chilenos, en el cual este debe exigir que se respete y se otorgue la educación de estos, algunos de estos convenios son:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)
- Convención Relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la enseñanza (1971)
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1972)
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1989)
- Convenio de los Derechos del Niño (1990)
- Convenio Sobre los Derechos de Personas con Discapacidad (2002)

El rol del estado es garantizar y promover los derechos humanos sin discriminación alguna como es mencionado en el artículo 5º inciso segundo de la Constitución Política de Chile.

El ejercicio de la soberanía reconoce como limitación el respeto a los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana. Es deber de los órganos del Estado respetar y promover tales derechos, garantizados por esta Constitución, así como por los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes. (p. 5)

Por esto el Estado asume las obligaciones en virtud del derecho internacional, de respetar, proteger y realizar los derechos humanos. En el plano individual, así como debemos hacer respetar nuestros derechos humanos, también debemos respetar los derechos humanos de los demás.

#### **4. Derechos humanos en Chile y el mundo**

Los seres humanos son seres sociales, los cuales están biológicamente diseñados para interactuar con otras personas, pero para que esto no sea de una manera indómita necesitamos de leyes, normas, tratados y acuerdos para dirigir nuestra conducta. Es por esto que tras haber sufrido como humanidad la brutalidad de hombres sin escrúpulos, se ha tomado la decisión de crear una institución que vele y proteja nuestros derechos como personas insertas dentro de una comunidad.

Durante la época contemporánea, en el año 1793 se crea “La declaración de los derechos del hombre y del ciudadano” la cual emergió posterior a la Revolución Francesa. Posterior a esto, durante la segunda guerra mundial, ocurrió un nuevo acto de menoscabo y violencia hacia la humanidad, murieron miles de personas, se vulneraron los derechos de un sinnúmero de mujeres, hombres y niños, frente a esto líderes de varios países, se reunieron en San Francisco (EE.UU) con la finalidad de crear un organismo capaz de promover la paz y evitar posibles guerras futuras. Oficialmente el 24 de octubre de 1945, después de que la mayoría de los 51 Estados Miembros signatarios del documento fundacional de la Organización, la Carta de la ONU, la ratifican, nace la Declaración de los derechos humanos.

Hoy en día “La Organización de las Naciones Unidas” (ONU). Es la institución que se encarga de proteger, resguardar y promover Los Derechos Humanos a nivel internacional.

"Todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades", así lo señala la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) (p.1)

En su artículo primero la declaración universal de los derechos humanos (1948) proclama:

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros. Con esto no da pie a segundas interpretaciones, ni lugar a equivocaciones. (p. 1)

En la actualidad, 193 Estados son miembros de las Naciones Unidas, que están representados en el órgano deliberante, la Asamblea General. Los cuales se comprometieron a trabajar juntos para promover los 30 artículos de la carta de declaración de los derechos humanos.

A nivel nacional quien se encarga de promover y educar respecto a derechos humanos es el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH). (2016)

En Chile, la creación del INDH estuvo en sus inicios contenida en las conclusiones del Informe Rettig (1991) con el propósito de crear una cultura respetuosa en torno a los derechos humanos. El INDH nace así como un espacio que mira, reflexiona y revisa la historia de nuestro país con el fin de instalar los derechos humanos en nuestro presente e impulsarlos con fuerza y permanencia hacia el futuro. (s,p)

Desde sus inicios la educación en Chile fue limitada por un gran número de factores, entre ellos podemos mencionar, la situación económica, el sexo, la calidad educativa, etc.

La educación era para unos pocos, principalmente hijos hombres, de personas con una buena situación económica y social.

Con las leyes, decretos y reformas actuales, se obliga a que niños y niñas estudien en un establecimiento educacional, el tener educación media aprobada un requisito ya que el sistema laboral lo solicita al momento de postular a casi cualquier empleo; a pero aún estamos al debe como país, ya que a pesar de existir educación gratuita, la calidad sigue siendo pobre y restringida por el dinero, no todos los chilenos y chilenas pueden optar a una educación digna y de calidad, debido a esto miles de personas deben solo conformarse con lo que les alcanzó a ser, no lo que siempre soñaron con ser.

Chile es uno de los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), por lo cual su constitución política pretende salvaguardar los artículos de la carta de declaración de los derechos humanos. En nuestra constitución política chilena (1980) se proclama:

La educación tiene por objeto el pleno desarrollo de la persona en las distintas etapas de su vida. Los padres tienen el derecho preferente y el deber de educar a sus hijos. Corresponderá al Estado otorgar especial protección al ejercicio de este derecho. Para el Estado es obligatorio promover la educación parvularia, para lo que financiará un sistema gratuito a partir del nivel medio menor, destinado a asegurar el acceso único a éste y sus niveles superiores. El segundo nivel de transición es obligatorio, siendo requisito para el ingreso a la educación básica. La educación básica y la educación media son obligatorias, debiendo el Estado financiar un sistema gratuito con tal objeto, destinado a asegurar el acceso a ellas de toda la población. En el caso de la educación media este sistema, en conformidad a la ley, se hasta cumplir los 21 años de edad. Corresponderá al Estado, asimismo, fomentar el desarrollo de la educación en todos sus niveles; estimular la investigación científica y tecnológica, la creación artística y la protección e incremento del patrimonio cultural de la Nación. Es deber de la comunidad contribuir al desarrollo y perfeccionamiento de la educación (Constitución política de Chile, 1980).

A pesar de estar todo a nivel educacional regulado y legislado, no se cumple con las promesas, con los estándares de calidad. Esto es debido a que las personas no están educadas en derechos humanos, desconocen sus derechos y deberes como ciudadanos de Chile.

La relatora sobre derecho a la educación Katarina Tomasevsk (2004) señala que: El principio de la indivisibilidad de los derechos humanos exige que la educación sea conforme con el conjunto de la normativa en materia de derechos humanos. (...) El mensaje más importante es que el mero acceso a las instituciones educativas, que puede ser difícil en la práctica, no basta para realizar el derecho a la educación, sino que ésta requiere la existencia de unos derechos individuales a la educación jurídicamente exigibles, así como de salvaguardias para los derechos humanos en la educación y su utilización para el disfrute de todos los derechos humanos mediante la educación.

La importancia de educar en derechos humanos es fundamental ya que, formando personas con conciencia en estos, crearemos sujetos de derechos, capaces de discernir, tomar decisiones y exigir sus derechos inherentes como personas. Crearemos una comunidad más activa y consciente de sus derechos, la realidad nacional es otra, más desapegada de las formas tradicionales de participación y canalización de demandas, esto nos lleva a reflexionar sobre qué estamos aportando a esos procesos desde las escuelas, como instituciones clave de socialización. La educación tiene un rol social que no podemos eludir en la formación de personas plenas, ciudadanos y ciudadanas integrados/as y responsables, conscientes de sus propios derechos humanos y los de las demás personas.

## **5. Educación en derechos humanos**

Unos de los derechos fundamentales del ser humano es el derecho a la educación y el estado y debe garantizar el acceso a ella, procurando que los niños sean partícipes del

sistema educativo y que al mismo tiempo reciban una educación digna y de calidad y formativa de alumnos como sujetos de derecho que defiendan, promuevan y divulguen estos derechos.

La UNESCO señala (2017), que la educación en Derechos Humanos debería abordarse integralmente en el sistema educativo y llevarse a la práctica en todo momento. De la misma manera, Tünnermann (1997) afirma que esta enseñanza tiene un carácter transdisciplinario, es decir, que abarca la totalidad de las asignaturas en forma transversal, pero no de manera superficial.

Los derechos humanos no son simplemente unos enunciados teóricos o de principios, si no valores que cada ser humano tiene que encarnar muy profundamente, por ello tampoco deben ser motivo de clases o enseñanzas a la manera tradicional, sino vivencias que acompañen minuto a minuto su vida, la de sus alumnos y alumnas y la de toda la escuela o institución educativa (departamento de educación del instituto interamericano de derechos humanos, 1994, p.7).

Por tanto, la educación en DDHH es un ejercicio constante en todos los contextos de la vida y se debe involucrar valores y otorgar valor a la persona como ser de derechos, los cuales deben ser protegidos y promovidos y a su vez debe luchar contra las desigualdades sociales, rechazar la violencia discriminación e intolerancia, ya que el foco central de todo proceso educativo son las personas.

Como señala Magendzo (2001) la educación en derechos humanos transmite conocimientos referidos a los DDHH, a fin de que las personas, los apliquen para promover y defender sus derechos y los de los demás, este conocimiento convierte a la persona en un ser capaz de exigir sus derechos y estar constantemente vigilando las violaciones de estos (p.3)

El rol del profesor es protagónico dentro de este proceso de educar en derechos humanos, respetando y considerando las opiniones de los alumnos, sus necesidades e intereses, inculcando el respeto a las diferencias individuales, la tolerancia y resolución pacífica de conflictos.



Magendzo (2006) precisa la Educación en Derechos Humanos como un aprendizaje dialéctico, es decir, compartido entre el docente y el alumno. El profesor asume un rol de modelo que guiará el aprendizaje, pero de manera humana, no siendo un sabio ni un ilustrado, sino que aceptando que como persona también puede cometer errores. El autor la define como:

La práctica educativa que se funda en el reconocimiento, la defensa, respeto y la promoción de los derechos humanos y que tiene por objeto desarrollar en los individuos y los pueblos sus máximas capacidades como sujetos de derecho y brindarles las herramientas y elementos para hacerlos efectivos [...] se basa en los valores, principios, mecanismo e instituciones relativos a los derechos humanos en su integralidad y en su relación de interdependencia e indivisibilidad como la democracia, el desarrollo y la paz (2006, p.23).



## 6. Estándares Orientadores Pedagógicos

En el campo de derechos humanos en la educación superior, es muy importante que el país se haga cargo de la formación y preparación de los estudiantes, para así tener profesionales capacitados para atender la diversidad y singularidades de cada persona.

Existen diversas opiniones acerca de que herramientas debe manejar un docente recién egresado, y cada autor puede aportar con algo para establecer ese conjunto de competencias que definen a un buen docente inicial. Para eso el Ministerio de Educación en Chile, encargo elaborar un documento que definiera las competencias y estándares que requiere un docente para ejercer su profesión. Fue así como se llegó a la construcción de Estándares Pedagógicos y Disciplinarios, y dentro de esto se encuentran los Estándares orientadores para egresados de carreras de: Pedagogía en Educación Básica, Pedagogía en Educación Diferencial y Pedagogía en Biología (Educación Media); con el propósito de:

Servir de orientación a las instituciones formadoras de docentes respecto a aquellos conocimientos y habilidades fundamentales para ejercer un efectivo proceso de enseñanza, respetando la diversidad existente de perfiles, requisitos, mallas curriculares, trayectorias formativas y sello propio, que caracterizan a cada una de dichas instituciones (Centro de Perfeccionamiento Experimentación e Investigación Pedagógica (CPEIP), 2012).

Bulnes (2011) define los estándares como indicadores que establecen lo que se tiene que saber y lo que debe saber un docente competente, en un ámbito determinado de la educación. A la vez, establece que dichos estándares poseen una doble función, pues señala un “que” refiriéndose a una serie de aspectos que deben ser apreciables en un docente, y junto a esto, señala un “cuanto”, que permite evaluar que tan cerca está el docente de cumplir satisfactoriamente un desempeño adecuado para desarrollar las funciones pedagógicas. Destacando las dimensiones indispensables y decisivas que cualquier docente debe contar en su quehacer en el aula.

Todos los estándares otorgados y confeccionados por el CPEIP (2011) se organizan bajo dos grandes categorías, estos son los estándares pedagógicos y los estándares disciplinarios. Los primeros corresponden a áreas de competencia necesaria para el adecuado desarrollo del proceso de enseñanza, independientemente de la disciplina que se enseñe, describe habilidades y actitudes para la práctica, interacción con los alumnos, preparación de clases y el compromiso para promover un ambiente adecuado para el aprendizaje. Y los estándares disciplinarios para la enseñanza, establecen las competencias específicas para enseñar en cada una de las áreas.

Los Estándares pedagógicos son sumamente necesarios para cualquier egresado de alguna de las carreras de pedagogía, sin importar su casa de estudio, sea universidad o instituto, público o privado. Estos documentos se encuentran a disposición de las instituciones formadoras de docentes, de sus académicos, de los futuros profesores y de la comunidad en general. En la página web del Ministerio de Educación.

En pedagogía en Educación Diferencial los estándares pedagógicos relacionados a los derechos humanos son:

Estándar 1. Conoce las características de la persona y su desarrollo humano e identifica las NEE (Necesidades Educativas Especiales) de los estudiantes, desde una perspectiva multidimensional.

Estándar 2: Utiliza la acción educativa para favorecer la calidad de vida de estudiantes que presentan NEE.

Estándar 3: Fundamenta su acción en los referentes teóricos y empíricos que orientan prácticas pedagógicas inclusivas, enfocadas en estudiantes con NEE, en los distintos niveles educacionales.

Estándar 4: Diseña y aplica los procedimientos evaluativos idóneos que permiten comprender integralmente al estudiante que presenta NEE en su contexto escolar, familiar y comunitario.

Estándar 5: Identifica las necesidades de apoyo de quienes requieren educación especial, en la diversidad de sus manifestaciones, considerando las barreras y facilitadores del aprendizaje y la participación.

Estándar 6: Diseña y aplica los apoyos más adecuados a las particularidades de los estudiantes en su entorno, a partir de una toma de decisiones con el equipo de aula y los profesionales que el caso exija.

Estándar 7: Conoce y articula la matriz curricular y los principios generales de la didáctica de las disciplinas, identificando los apoyos requeridos por estudiantes que presentan NEE, y potenciando junto al equipo de aula su aprendizaje y participación.

Estándar 8: Adapta, crea y utiliza los recursos de enseñanza y tipos de apoyos de acuerdo a las características del estudiante que presenta NEE, favoreciendo su desarrollo y participación en la escuela y otros contextos.

Estándar 9: Utiliza estrategias para un aprendizaje de calidad de los conocimientos y habilidades que mejor favorecen la autonomía, participación y calidad de vida de los estudiantes que presentan NEE.

Estándar 10: Conoce y aplica enfoques y modelos de prácticas pedagógicas colaborativas para conformar equipos de aula que ofrezcan respuesta educativa a la diversidad.

Estándar 11: Genera relaciones interpersonales respetuosas y beneficiosas para el trabajo colaborativo dentro de la propia unidad educativa, con la familia y con las redes de la comunidad, orientado a la valoración de la diversidad y calidad de vida del niño, niña o joven que presenta NEE.

Estándar 12: Valora la diversidad de las personas, contribuyendo así a la construcción de una sociedad inclusiva.

Estándar 13: Reflexiona críticamente sobre su actuar pedagógico para transformar y actualizar su práctica, con el fin de promover el acceso, la participación y el aprendizaje de personas que presentan NEE. (MINEDUC, 2014, p.15)

Dentro de los estándares de Educación Básica relacionados a derechos humanos podemos mencionar solo cuatro

Estándar 2: Está preparado para promover el desarrollo personal y social de los estudiantes.

Estándar 5: Está preparado para gestionar la clase y crear un ambiente apropiado para el aprendizaje según contextos.

Estándar 7: Conoce cómo se genera y transforma la cultura escolar.

Estándar 8: Está preparado para atender la diversidad y promover la integración en el aula.

Dentro de los estándares de Pedagogía en Ciencias y Biología (carrera de educación media) relacionados a derechos humanos podemos mencionar cuatro:

Estándar 2: Está preparado para promover el desarrollo personal y social de los estudiantes.

Estándar 5: Está preparado para gestionar la clase y crear un ambiente apropiado para el aprendizaje según contextos.

Estándar 7: Conoce cómo se genera y transforma la cultura escolar.

Estándar 8: Está preparado para atender la diversidad y promover la integración en el aula (UDEDEC, 2017).

## 7. Derechos humanos en Educación Superior

Al hablar de Educación en Derechos Humanos no podemos dejar de lado a grandes instituciones encargadas internacionalmente de enaltecer la educación como tal.

Es por esto que la UNESCO señala:

La educación superior es una instancia privilegiada para la promoción de los derechos humanos, el desarrollo sostenible y la democracia destacando su protagonismo en el desarrollo de las sociedades. Para el cumplimiento de este rol, se releva la importancia de la labor de la universidad en las esferas de investigación, la formación de futuros(as) profesionales y la generación de redes de colaboración con la sociedad. (2011)

La educación transforma vidas, teniendo aquí la oportunidad de una educación completa, incluyendo el curriculum y formación como ciudadanos de deberes y derecho, se eliminan barreras, se logra consolidar la paz, erradicar la pobreza e impulsar el desarrollo sostenible.

La UNESCO considera que la educación es un derecho humano para todos, a lo largo de toda la vida, y que el acceso a la instrucción debe ir acompañado de la calidad.

De acuerdo a esto podemos decir que las metas educativas están principalmente ligadas a procesos de enseñanza de contenidos teóricos y descuidando al mismo tiempo los procesos valóricos de formación personal y social. En el caso de la pedagogía, donde la valoración e incorporación de los derechos humanos se relaciona directamente con la definición de esta carrera, sin embargo encontramos la existencia de una enseñanza de tipo transversal con objetivos fundamentales donde se utilizan estrategias que buscan aumentar la eficacia de los ciclos formativos, con una finalidad técnico instrumental y menos integral como de responsabilidad social y de formación valórica en las exigencias de la formación universitaria de docentes donde se debiera considerar como unos de los componentes básicos el plan de formación en Derechos humanos.

## **8. Principios pedagógicos que orientan la educación en Derechos humanos**

La EDH está estrechamente ligada con la pedagogía crítica, ya que busca empoderar a la persona para que esta tenga un mayor control de su vida política, económica, social y cultural, esto puede llegar a concretarse solo con la emancipación del oprimido, ya que este es capaz de emanciparse, tomando conciencia de las problemáticas sociales. Ramírez (2008) plantea que la pedagogía crítica es un cambio de paradigma en el ejercicio docente, ya que favorece la construcción del conocimiento a través de la interacción comunicativa, la resolución de conflictos, conexión con la vida cotidiana y el cuestionamiento constante de los problemas sociales.

Magendzo (2012) señala que los educadores en derechos humanos que asumen o adoptan la pedagogía crítica, deben entender, analizar y ser conscientes de la relación entre el sistema educativo y el currículum, determinando como las personas se forman y se empoderan para ser sujetos de derechos. Tras realizar este análisis, la EDH se vuelve crítica y no da pie para posiciones inocentes e ingenuas.

Los principios pedagógicos en Educación en Derechos Humanos según este mismo autor son:

Vinculados a la planificación y práctica docente.

- **Principio pedagógico de la integración:** Los contenidos de Derechos Humanos deben formar parte del currículum y planes de estudio, deben generar aprendizajes simultáneos no de manera aislada.
- **Principio pedagógico de recurrencia:** Los aprendizajes vinculados a los Derechos Humanos se lograrán a medida que sean practicados en varias ocasiones y circunstancias.
- **Principio pedagógico de la coherencia:** Debe generarse un ambiente propicio para el desarrollo de los aprendizajes, además de que en este caso debe existir coherencia entre lo que se dice y hace. Los Derechos Humanos deben atravesar toda práctica docente.

Vinculados con el protagonismo de quien aprende.

- **Principio pedagógico vinculado con la vida cotidiana:** El profesor debe integrar situaciones de la vida cotidiana en donde los Derechos Humanos estén presentes. Así no se perderán los momentos más próximos a su realidad. se debe privilegiar las experiencias, percepciones y conocimientos previos.
- **Principio pedagógico de la apropiación:** Hace referencia a que los educandos se apropian y crean su propio significado al respecto. Los alumnos crean su propio discurso, toma conciencia y este orienta las diferentes acciones de su vida.
- **Principio pedagógico referido a la construcción colectiva del conocimiento:** El educador debe estar en un diálogo constante con sus alumnos, motivándolos a ser

partícipes activos de su aprendizaje, es importante que los alumnos dialoguen y analicen información de forma grupal, referida a temas relacionados a los derechos humanos. De esta manera se transformarán de receptores pasivos a productores de conocimientos.







## **CAPITULO IV: DISEÑO DE INVESTIGACION**

## **1. Enfoque de la investigación**

Esta investigación tuvo un enfoque cualitativo, este enfoque se selecciona cuando el propósito es examinar la forma en que los individuos perciben y experimentan los fenómenos que los rodean, profundizando en sus puntos de vista, interpretaciones y significados. La investigación cualitativa es recomendable cuando el tema de estudio ha sido poco explorado o no se ha hecho investigación al respecto en ningún grupo social específico, “la investigación cualitativa se enfoca en comprender y profundizar los fenómenos explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con el contexto”. (Hernández, Fernández y Batista, 2010)

En base a las consideraciones anteriores, en esta investigación se intenta analizar la presencia de la educación en derechos humanos de las carreras de pedagogía de la Universidad de Concepción.

## **2. Diseño de estudio**

El estudio se ajusta al diseño de una investigación de Análisis documental, la cual según la profesora Lourdes Castillo (2004) define como una operación intelectual que da lugar a un subproducto o documento secundario que actúa como intermediario o instrumento de búsqueda obligado entre el documento original y el usuario que solicita información.

El análisis documental se basa en la lectura del instrumento de recogida de información, lectura que a diferencia de la lectura común debe realizarse siguiendo el método científico, es decir, debe ser, sistemática, objetiva, replicable, válida. No obstante, lo característico del análisis de contenido y que le distingue de otras técnicas de investigación sociológica, es que se trata de una técnica que combina intrínsecamente, y de ahí su complejidad, la observación y producción de datos, y la interpretación o análisis de los datos (Abela, 2002, p.2).

En este tipo de investigación se pretende que el documentalista realice un proceso de interpretación y análisis de la información de los documentos y luego sintetizarlo.

Esta investigación tiene un diseño de tipo no experimental ya que no existe una manipulación de variables, por el contrario, se pretende observar y describir fenómenos, como indica Hernández., et al (2006)

Podría definirse como la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de estudios donde no hacemos variar en forma intencional variables independientes para ver su efecto sobre otras variables lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para después analizarlos. (p. 205)

### **3. Alcance de la Investigación**

El alcance de la investigación fue de tipo exploratorio y descriptivo, exploratorio, puesto que el objetivo fue analizar un tema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas, ya que no se ha estudiado antes, es decir cuando la revisión de la literatura revela que tan solo hay guías no investigadas e ideas vagamente relacionadas con el problema de estudio, o bien, si se desea indagar sobre temas y áreas desde nuevas perspectivas (Hernández, Fernández y Batista, 2008). A la vez, este estudio fue de tipo descriptivo, ya que se seleccionó una serie de cuestiones y se midió o recolectó información sobre cada una de ellas. Para así describir y analizar lo que se investigó (Hernández, Fernández y Baptista, 2008)

#### **4. Universo de datos**

Hurtado y Toro (2005) define la población o universo “Como el conjunto para el cual serán válidas las conclusiones que se obtengan, a los elementos o unidades (personas, instituciones o cosas) que se van a estudiar”

En nuestra investigación nuestra población no son personas, sino que nuestra unidad de análisis son nuestro universo de datos, asignaturas, mallas y programas de estudio de carreras de educación de la Universidad de Concepción.

#### **5. Unidad de análisis**

En este caso la unidad de análisis serán los contenidos de las mallas curriculares y programas de asignatura de las carreras de pedagogía de la universidad de Concepción campus Los Ángeles. El objeto de estudio será el curriculum (contenidos) de estos.

#### **6. Recolección de datos**


Los datos utilizados para esta investigación se obtuvieron de la revisión de los documentos organizacionales de la institución, es decir, de los programas de las asignaturas de las carreras de pedagogía de la Universidad de Concepción Campus Los Ángeles por parte de las investigadoras

Como señala Hernández, Fernández y Baptista (2010) los documentos grupales son documentos y materiales organizacional como “Memorandos, reportes, planes [...] que incumben o afectan a toda una organización” (pág.434)

Para la revisión de las mallas curriculares en la investigación se tomaron en cuenta la mayor parte de las carreras de formación profesional en el área de Educación de la Universidad de Concepción, donde fue posible revisar un total de tres carreras, en nivel de pregrado.

La recolección se centró en revisar los **resultados de aprendizaje esperados**, los **contenidos** impartidos en el semestre y la duración de la asignatura, ya que con esta información se puede identificar si existen contenidos de derechos humanos preestablecidos.

Fueron incluidas las carreras correspondientes a todos los niveles de ejercicio de la labor docente: Educación Diferencial mención Discapacidad Intelectual, Educación General Básica mención en Lenguaje y ciencias sociales / Matemáticas y Ciencias Naturales, Pedagogía en Ciencias y Biología y Pedagogía en Matemáticas y Educación tecnológica.



CARRERAS	N° de asignaturas analizadas
Educación Diferencial/ mención Discapacidad Intelectual	38
Educación General Básica mención en Lenguaje y ciencias sociales / Matemáticas y Ciencias Naturales	49
Pedagogía en Ciencias y Biología	46
Pedagogía en Matemáticas y Educación tecnológica	Información no proporcionada

## 7. Análisis de datos

“Recolectar datos implica elaborar un plan detallado de procedimientos que nos conduzcan a reunir datos con un propósito específico”. Hernández., et al (2014, p.198)

Como indica Hernández, et al (2014) “para el enfoque cualitativo la recolección de datos es fundamental, ya que su propósito no es medir variables sino que se recolectan con

la finalidad de analizarlos y comprenderlos, y así responder a las preguntas de investigación y generar conocimiento”.

Para el análisis de los datos secundarios de este estudio se realizó una matriz de seguimiento que contempla criterios establecidos por el Instituto Nacional de los Derechos Humanos (INDH), de esta forma se busca a través de su aplicación vislumbrar con cuanta frecuencia, distribución y tratamiento, se convocan las temáticas de una educación en derechos humanos, es decir si es algo propio del curriculum prescrito.

En esta sistematización se identificaron ocho dimensiones a las que debe apuntar la educación en derechos humanos, que agrupan 40 contenidos que debiesen integrarse en la formación escolar obligatoria, cuyo tratamiento y oportunidad de inclusión deberá atender al desarrollo de niños, niñas y adolescentes, pero que, de acuerdo al Comité de los Derechos del Niño y la Declaración de las Naciones Unidas sobre educación y formación en materia de derechos humanos, debe estar presente en todos los niveles educacionales y ser sistemática. Esta lista no es exhaustiva, toda vez que diversos comités hacen referencias a la necesidad de formación o enseñanza en diversos rubros que, por la interdependencia e indivisibilidad de los derechos humanos, se hacen necesarios para la protección y promoción de los mismos. (INDH, 2015, p.12)

#### Resumen de los Estándares de la matriz de contenidos

	DIMENSIÓN	CONTENIDOS
1	<b>Conceptos base de derechos humanos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Características de los DDHH</li> <li>2. Noción de sujeto de Derecho</li> <li>3. Principios generales</li> <li>4. Obligaciones del Estado</li> <li>5. Obligaciones de las personas en torno a DDHH</li> </ol>
2	<b>Institucionalidad de protección de derechos humanos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>6. Historia de los DDHH</li> <li>7. Sistema Internacional de Protección y Organismos de cooperación y promoción</li> <li>8. Institucionalidad Nacional de Protección</li> </ol>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>9. Mecanismos Nacionales de Protección</li> <li>10. Tratados internacionales de Derechos Humanos</li> </ul>
3	<b>Fortalecimiento de la Democracia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>11. Concepto ciudadanía</li> <li>12. Participación ciudadana</li> <li>13. Estado de derecho</li> <li>14. Imperio de la ley</li> <li>15. Democracia y DDHH</li> </ul>
4	<b>Memoria Histórica de violaciones de DDHH en la historia nacional reciente</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>16. Reconocimiento de las violaciones por parte del Estado</li> <li>17. Redignificación de las víctimas</li> <li>18. Injustificabilidad de las violaciones</li> <li>19. Garantías de no repetición</li> <li>20. Promoción del pluralismo</li> </ul>
5	<b>Educación para la Paz</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>21. Resolución pacífica de conflictos</li> <li>22. Capacidad de adoptar decisiones ponderadas</li> <li>23. Valoración de la paz</li> <li>24. Defensores de derechos humanos</li> <li>25. Prevención del abuso y la violencia.</li> </ul>
6	<b>Igualdad y No discriminación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>26. Principio de igualdad de derechos</li> <li>27. Erradicación de prejuicios y cuestionamiento de discriminación</li> <li>28. Valoración de la diversidad</li> <li>29. Migrantes y refugiados</li> <li>30. Mujeres</li> <li>31. Discapacidad</li> <li>32. Pueblos Indígenas</li> <li>33. Otros grupos de especial protección</li> </ul>
7	<b>Educación Medio Ambiental</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>34. Cuidado del Medio ambiente</li> <li>35. Medio ambiente libre de contaminación</li> <li>36. Derecho al agua</li> </ul>
8	<b>Educación Sexual</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>37. Derechos sexuales</li> <li>38. Métodos anticonceptivos seguros y planificación familiar</li> <li>39. Riesgos del embarazo precoz</li> <li>40. Prevención y tratamiento del SIDA y de</li> </ul>

## Definición de estándares de contenido de la educación en derechos humanos

### I. Conceptos base de derechos humanos

Esta dimensión posee conceptos base de derechos humanos, de los cuales contamos con cinco y sus contenidos tienen relación con; las **características de los DDHH** (las cuales se pudo inferir a la largo de la investigación), la **noción de sujeto de derecho**; cada ser humano por el hecho de nacer, es un sujeto de derecho, esto corresponde a que se pueden imputársele derechos y obligaciones a través de la ley, otros contenidos parte de esta dimensión son **los principios generales** que sustentan los DDHH, las **obligaciones del Estado** y las **obligaciones de las personas**.

### II. Institucionalidad de protección de derechos humanos

La segunda dimensión posee contenidos abocados a la institucionalidad de protección de derechos humanos por lo que sus temáticas son acerca de conocer: **la historia de los DDHH**, el **sistema Internacional de protección y organismos de cooperación y promoción**, es sabido que para que existan los DDHH deben existir instituciones que velen por la seguridad, por esto es que las naciones con el interés de fomentar su aplicación, se han organizado para crear sistemas de promoción, otro concepto es **Institucionalidad nacional de Protección, mecanismos nacionales de protección y tratados internacionales de Derechos Humanos**.

### III. Fortalecimiento de la Democracia

La tercera dimensión de Fortalecimiento de la Democracia posee variados contenidos referidos a: **concepto ciudadanía**; conjunto de derechos y deberes por los



cuales el ciudadano o individuo está sujeto en su relación con la sociedad en que vive. Mientras que ciudadanía se define como:

La **condición que se otorga al ciudadano** de ser miembro de una comunidad organizada. La ciudadanía implica derechos y deberes que deben ser cumplidos por el ciudadano, sabiendo que aquellos serán responsables por la vivencia del individuo en la [sociedad](#). Este concepto de ciudadanía está ligado al [Derecho](#), sobre todo en lo que se refiere a los derechos políticos, sin los cuales el individuo no puede intervenir en los asuntos del [Estado](#), y que permite la participación directa o indirecta del individuo en el gobierno y en la consecuente administración a través del voto directo para elegir o para competir por cargos públicos de forma indirecta. (7Graus, 2017, p.1)

Otro contenido es la **participación ciudadana**, que el Ministerio de Desarrollo Social lo define como:

El involucramiento activo de los **ciudadanos** y las ciudadanas en aquellos procesos de toma de decisiones públicas que tienen repercusión en sus vidas. Esto recibió reconocimiento legal en nuestro país con la entrada en vigencia de la Ley sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, que incorporó en nuestra legislación la afirmación de que “el Estado reconoce a las personas el derecho de participar en sus políticas, planes, programas y acciones”. (MDS, 2017, p.1)

Por otro lado, el **Estado de derecho**, que es parte de esta dimensión, las Naciones Unidas (2004) menciona que:

El concepto de Estado de derecho ocupa un lugar central en el cometido de la Organización. Se refiere a un principio de gobierno según el cual todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, incluido el propio Estado, están sometidas a unas leyes que se promulgan públicamente, se hacen cumplir por igual y se aplican con independencia, además de ser compatibles con las normas y los principios internacionales de derechos humanos. Asimismo, exige que se adopten medidas para garantizar el respeto de los principios de primacía de la ley, igualdad ante la ley, rendición de cuentas ante la ley, equidad en la aplicación de la ley, separación de poderes, participación en la adopción de decisiones, legalidad, no arbitrariedad, y transparencia procesal y legal. (p.5)

Otro concepto parte de esta temática es **Imperio de la ley** el cual se define como:

“el régimen jurídico en el cual los gobernantes y sus agentes se hallan sometidos, para sus decisiones particulares, a la observancia de las normas de derecho sentadas por las leyes y los reglamentos” (...) “implica el reconocimiento del principio de legalidad” (BIZ14, 2017, p.1).

Parte de esta dimensión es el concepto **Democracia**

La democracia es uno de los valores y principios básicos universales e indivisibles de las Naciones Unidas. Se basa en la voluntad libremente expresada por el pueblo y está estrechamente vinculada al imperio de la ley y al ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966) establece la base jurídica de los principios de democracia con arreglo al derecho internacional, en particular:

- La libertad de expresión (artículo 19); la libertad de reunión pacífica (artículo 21);
- El derecho a la libertad de asociación con otras personas (artículo 22);
- El derecho y la oportunidad de tomar parte en la conducción de los asuntos públicos, directamente, o por conducto de representantes libremente elegidos (artículo 25).
- El derecho al voto y a ser elegido en **elecciones** periódicas genuinas que se realizarán mediante el sufragio universal e igual y tendrán lugar por voto secreto, garantizando la libre expresión de la voluntad de los electores (artículo 25) (UN, 2008).

#### **IV. Memoria Histórica de violaciones de DDHH en la historia nacional reciente**

La cuarta dimensión de Memoria Histórica de violaciones de DDHH en la historia nacional reciente posee contenidos relacionados al **reconocimiento de las violaciones por parte del Estado**, la **redignificación de las víctimas**, la **injustificabilidad de las violaciones**, a las **garantías de no repetición** de estos hechos y a la **promoción del pluralismo**.

## **V. Educación para la paz**

Al momento de mencionar la quinta dimensión de Educación para la paz pretendemos encontrar lineamientos o contenidos con: **la resolución de conflictos, la capacidad de adoptar decisiones ponderadas, valoración de la paz**, conocimiento de lo **defensores de derechos humanos** y la **prevención del abuso y la violencia**.

## **VI. Igualdad y no discriminación**

La sexta dimensión de Igualdad y No discriminación menciona contenidos y términos relacionados a: **igualdad de derechos, Erradicación de prejuicios y cuestionamiento de discriminación, valoración a la diversidad, migrantes y refugiados, mujeres, discapacidad, pueblos indígenas y grupos de especial protección**.

## **VII. Educación Medio Ambiental**

La séptima dimensión de educación medio ambiental hace referencia a temas como el **cuidado de nuestro medio ambiente, medio ambiente liberarlo de la contaminación** y acerca de **derechos al agua**.

## **VIII. Educación Sexual**

Finalmente, la octava dimensión de Educación sexual abarca temas referidos a **derechos sexuales de las personas, métodos anticonceptivos seguros y planificación familiar**, aborda los **riesgos del embarazo precoz y la prevención y tratamiento del SIDA** y las **enfermedades de transmisión sexual**.

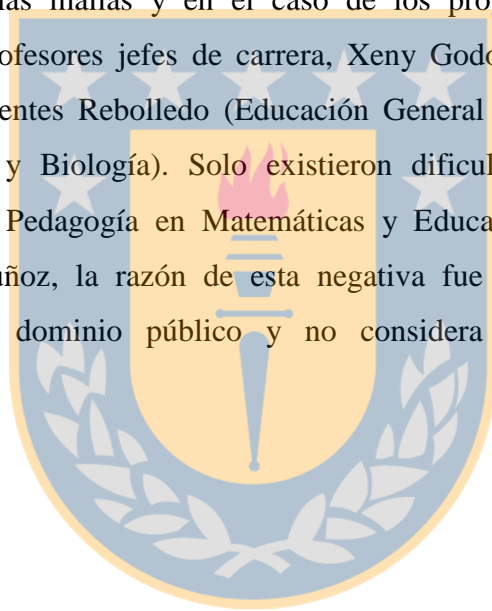


## **CAPITULO V: ANALISIS DE RESULTADOS**

## Análisis de los resultados

Cada una de las pedagogías de la Universidad de Concepción tiene una duración de diez semestres, de los cuales se analizaran los primeros ocho, (excluyendo asignaturas electivas y complementarias). En cada una de las pedagogías se obtiene el título de profesor con grado académico, licenciado en Educación.

El estudio se llevó a cabo gracias a la información que la Universidad a dispuesto en internet, en el caso de las mallas y en el caso de los programas de estudio fueron proporcionada por los profesores jefes de carrera, Xeny Godoy Montecinos (Educación Diferencial), Fabián Cifuentes Rebolledo (Educación General Básica), Helen Díaz Páez (Pedagogía en Ciencias y Biología). Solo existieron dificultades para acceder a los programas de la carrera Pedagogía en Matemáticas y Educación Tecnológica, jefe de carrera Ramón Elías Muñoz, la razón de esta negativa fue por considerar que dicha información no era de dominio público y no considera parte de sus facultades proporcionarla.



## 1. Revisión de las mallas de acuerdo a matriz

En el siguiente análisis, solo se trabaja con el currículum prescrito, por las siguientes razones: primero, por ser de carácter práctico, refiere al acceso a información suficiente y generalizable para hacer un pronunciamiento sobre la inclusión de la educación en derechos humanos. La segunda, más de fondo y sustantiva, es que el currículum prescrito es el reflejo de la voluntad de la institución para responder a sus obligaciones en materia de educación en derechos humanos.

La matriz de análisis contiene las dimensiones ya establecidas por el INDH, además de cada una de las asignaturas del plan de estudio 2016 de cada una de las pedagogías.



**Tabla N°1: Educación Diferencial Mención Deficiencia Mental**

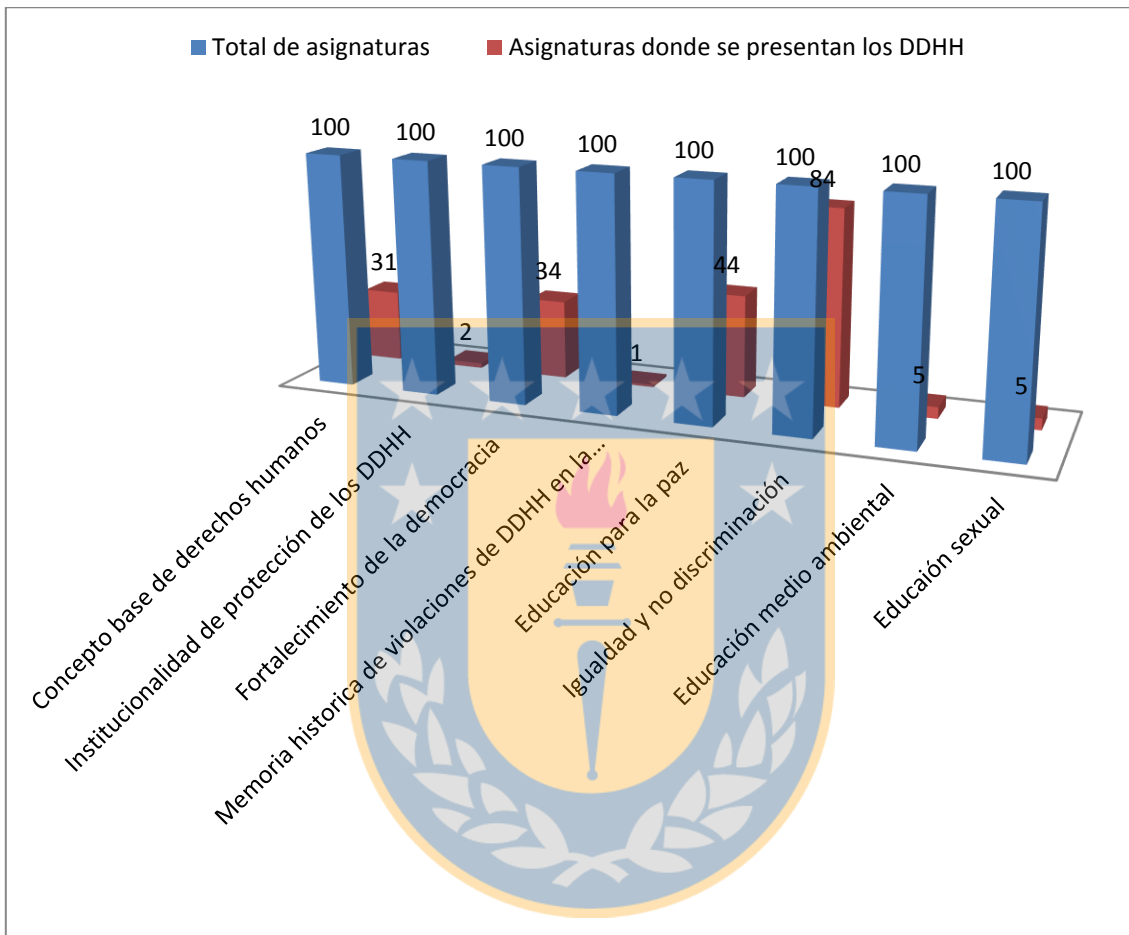
Dimensiones	Semestre 1					Semestre 2					Semestre 3			
	Educación sociedad y desarrollo humano	Tecnologías de la información en el aula	Sistema escolar y diversidad	Inducción académica y profesional	Arte, tecnología y necesidades de apoyo	La profesión docente	Alfabetización académica en pedagogía	Diversidad y desarrollo	Neuroanatomía	Música u necesidades de apoyo	Inclusión y exclusión social en educación	Discapacidad intelectual y del desarrollo	Neurociencias	psicomotricidad y necesidades de poyo
<b>Concepto base de DDHH</b>	X			X		X		X			X	X		
<b>Institucionalidad de protección de DDHH</b>														
<b>Fortalecimiento de la democracia</b>	X					X		X			X	X		
<b>Memoria histórica de violaciones de DDHH en la historia nacional reciente</b>														
<b>Educación para la paz</b>	X			X		X		X			X	X		
<b>Igualdad y no discriminación</b>	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X	X
<b>Educación medio ambiental</b>					X									
<b>Educación sexual</b>														

Dimensiones	Semestre 4				Semestre 5				Semestre 6				
	Psicología educativa	Practica inicial: institución escolar y educación especial	Contextos de desarrollo y aprendizaje	Comunicación, lenguaje y pensamiento	Teorías y diseños curriculares	Análisis organizacional y liderazgo educativo	Practica intermedia I: discapacidad intelectual y NEE	Desarrollo psicológico y social en discapacidad intelectual	Didáctica del lenguaje para discapacidad intelectual	Evaluación para el aprendizaje	Practica intermedia II	Evaluación en discapacidad intelectual	Integración laboral y calidad de vida
<b>Concepto base de DDHH</b>	X	X	X			X				X			
<b>Institucionalidad de protección de DDHH</b>													
<b>Fortalecimiento de la democracia</b>	X	X	X			X						X	
<b>Memoria histórica de violaciones de DDHH en la historia nacional reciente</b>													
<b>Educación para la paz</b>	X	X	X			X				X			
<b>Igualdad y no discriminación</b>	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X
<b>Educación medio ambiental</b>													
<b>Educación sexual</b>	X						X	X					



Dimensiones	Semestre 7					Semestre 8				
	Orientación educacional	Practica avanzada I	Principios didácticos en educación especial	atención temprana	Didácticas de las matemáticas para D.I	Métodos de la investigación educacional	Practica avanzada II	Diseño de investigación Psicopedagógica	Necesidades educativas y especiales múltiples	Didáctica de las ciencias naturales y sociales
Concepto base de DDHH	X									X.
Institucionalidad de protección de DDHH										X.
Fortalecimiento de la democracia	X		X					X		X.
Memoria histórica de violaciones de DDHH en la historia nacional reciente										X.
Educación para la paz	X	X	X				X	X		X.
Igualdad y no discriminación	X	X	X		X		X	X	X	X.
Educación medio ambiental										X.
Educación sexual	X			X						X.

**Gráfico N°1: De acuerdo a la presencia de las dimensiones de DDHH en el plan curricular de Educación Diferencial Mención Deficiencia Mental**



**Tabla N°2: Educación General Básica mención en Lenguaje y ciencias sociales /  
Matemáticas y Ciencias Naturales**

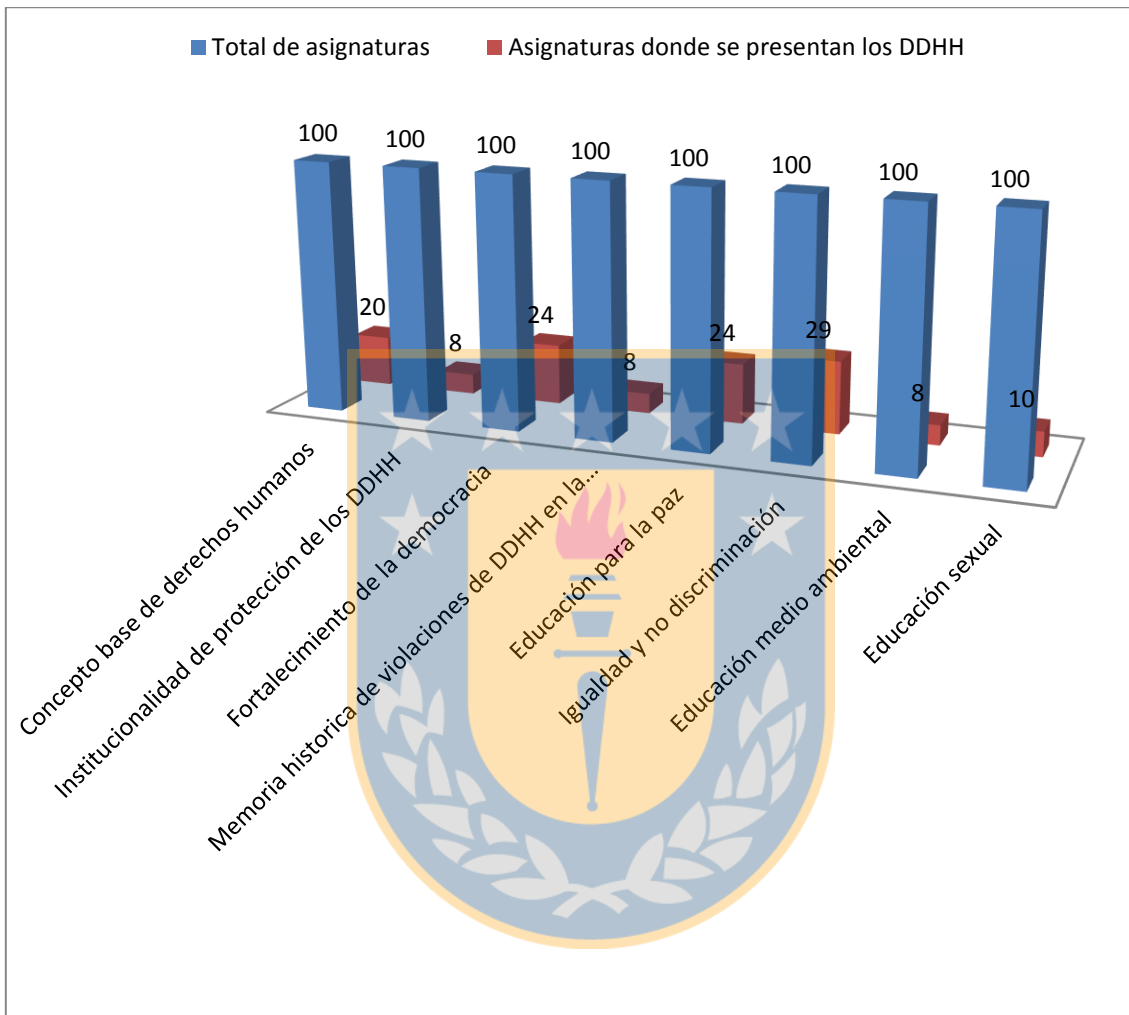
Dimensiones	Semestre I					Semestre 2					Semestre 3					
	Educación sociedad y desarrollo humano	Tecnologías de la información en el aula	Práctica inicial: la escuela como sistema	Enseñanza y apre. de los n° y sus operaciones	Aprendizaje de biología básica	Desarrollo lingüístico en educación básica	La profesión docente	Enseñanza aprendizaje de las variaciones ...	Organización del territorio nacional	Seres vivos y su clasificación	Didáctica de la literatura infantil y juvenil	Inclusión y exclusión social en educación	Formación de la sociedad hispanoamericana	Práctica intermedia i: implementación curricular	Iniciación a la física	Didáctica de la enseñanza inicial de la lectura y ...
<b>Concepto base de DDHH</b>	X					X					X		X			
<b>Institucionalidad de protección de DDHH</b>																
<b>Fortalecimiento de la democracia</b>	X		X			X					X		X			
<b>Memoria histórica de violaciones de DDHH en la historia nacional reciente</b>																
<b>Educación para la paz</b>	X		X			X					X		X			
<b>Igualdad y no discriminación</b>	X	X	X								X		X			
<b>Educación medio ambiental</b>																
<b>Educación sexual</b>					X											

Dimensiones	Semestre 4					Semestre 5					Semestre 6						
	Psicología educativa	Origen y evolución del estado chileno	Iniciación a la química para la educación básica	Enseñanza aprendizaje de la estadística y las probabilidades	Enseñanza y aprendizaje de la geometría	Teorías y diseños curriculares	Educación física y su didáctica	Práctica intermedia II: procedimientos pedagógicos ...	Bases de la cultura occidental	Didáctica de la comprensión de textos en el aula	TEORÍA INTUITIVA DE NÚMERO	MATERIA Y REACTIVIDAD QUÍMICA EN	Diseño e implementación didáctica en educación básica	Lenguaje artístico en educación básica	Geografía económica y social	Conocimiento del lenguaje	ENSEÑANZA DE LA TIERRA Y EL UNIVERSO
Concepto base de DDHH							X										
Ins. de protección de DDHH		X												X			
Fortalecimiento de la democracia	X	X					X										
Memoria histórica de violaciones de DDHH en la H. nacional reciente		X															
Educación para la paz	X	X					X										
Igualdad y no discrimi.	X						X					X					
Ed. medio ambiental														X			
Ed. sexual	X																

Dimensiones	Semestre 7							Semestre 8					
	Evaluación para el aprendizaje	Análisis organizacional y liderazgo educativo	Práctica avanzada: procedimientos de trabajo pedagógicos	Escuela espacio de formación ciudadana	Transformaciones del mundo moderno	Didáctica de la producción de textos en el aula	GEOMETRIA	EVOLUCIÓN Y ECOLOGÍA	Métodos de la investigación educativa	Orientación educativa	Didáctica de la historia, geografía y ciencias sociales	Didáctica del lenguaje	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA
<b>Concepto base de DDHH</b>			X	X	X				X	X			
<b>Inst. de protección de DDHH</b>				X						X			
<b>Fortalecimiento de la democracia</b>			X	X					X	X			
<b>Memoria his. de violaciones de DDHH en la H. N. reciente</b>				X	X					X			
<b>Educación para la paz</b>			X	X					X	X			
<b>Igualdad y no discriminación</b>	X		X	X	X				X	X			
<b>Ed. medio ambiental</b>							X			X			X
<b>Ed. sexual</b>									X	X			X

Nota: asignaturas en mayúscula corresponden a las asignaturas de la mención de Matemáticas y Ciencias Naturales.

**Gráfico N°2: De acuerdo presencia de las dimensiones de DDHH en el plan curricular de Educación Básica**



**Tabla N°3: Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología**

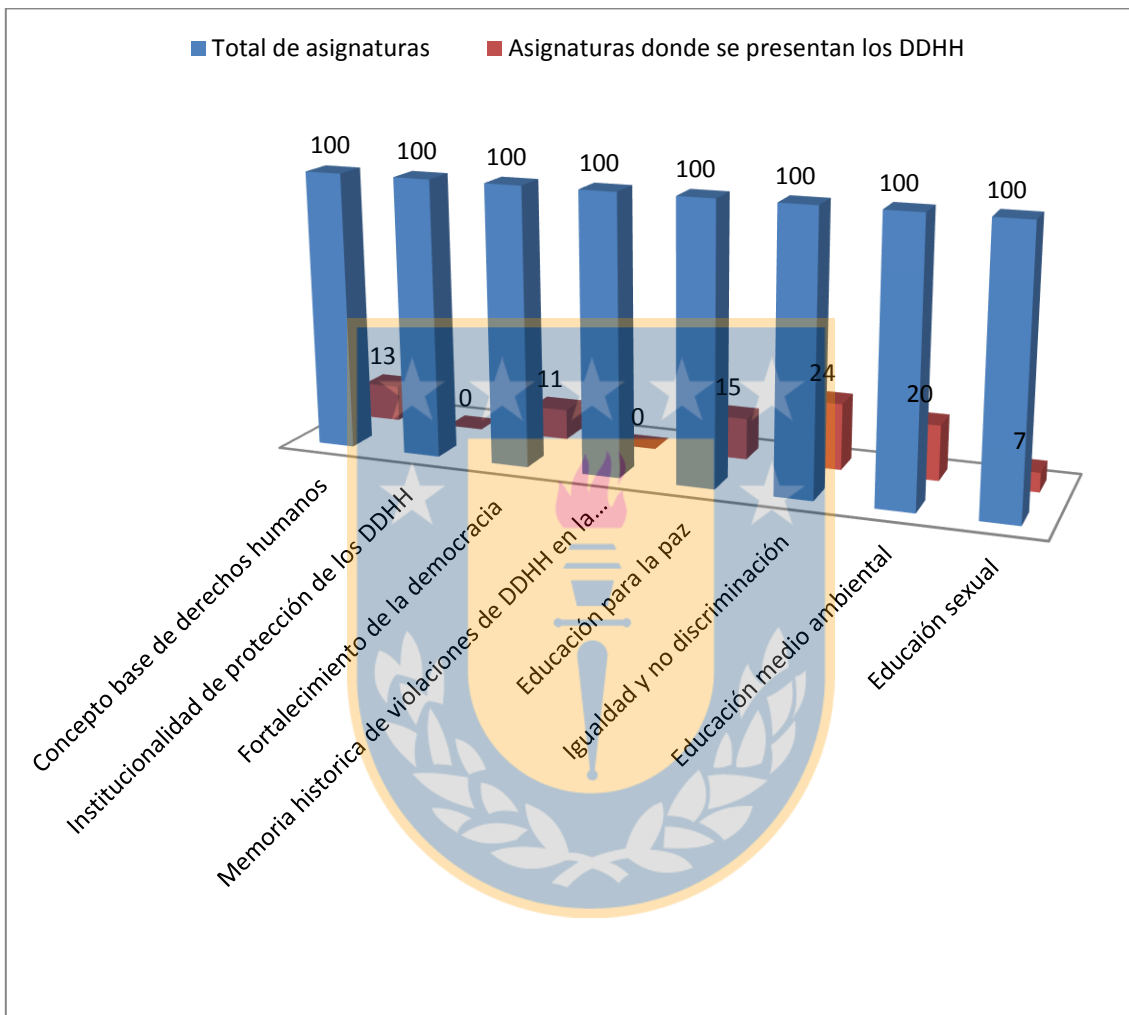
Dimensiones	Semestre I					Semestre 2					Semestre 3						
	Educación sociedad y desarrollo humano	Alfabetización académica en pedagogía	Química general I	Biología básica y celular	Matemática I	Introducción a la geofísica	La profesión docente	Tecnologías de la información en el aula	Química general II	Biología integral	Matemática II	FISICA I	Inclusión y exclusión social en educación	Química orgánica básica	Recursos naturales	Cálculo en una variable	Física II
Concepto base de DDHH	X					X						X					
Institucionalidad de protección de DDHH	X																
Fortalecimiento de la democracia	X					X						X					
Memoria histórica de violaciones de DDHH en la historia nacional reciente																	
Educación para la paz	X					X						X					
Igualdad y no discriminación	X					X						X					
Educación medio ambiental				X	X				X					X			
Educación sexual																	

Dimensiones	Semestre 4					Semestre 5					Semestre 6					
	Psicología educativa	Bioquímica	Biología humana y salud	Estadística	Ondas y óptica	Teorías y diseños curriculares	Análisis organizacional y liderazgo educativo	Asignatura integradora. práctica inicial: gestión de los procesos curriculares y evaluativos	Zoología	Botánica	Histología humana	Evaluación para el aprendizaje	Práctica intermedia i: orientación para la formación integral	Anatomía descriptiva	Ecología	Genética general
<b>Concepto base de DDHH</b>												X				
<b>Institucionalidad de protección de DDHH</b>																
<b>Fortalecimiento de la democracia</b>	X															
<b>Memoria histórica de violaciones de DDHH en la historia nacional reciente</b>																
<b>Educación para la paz</b>	X											X				
<b>Igualdad y no discriminación</b>	X						X				X	X				
<b>Educación medio ambiental</b>		X						X	X					X	X	
<b>Educación sexual</b>	X		X													



Dimensiones	Semestre 7					Semestre 8						
	Fundamentos y principios did. de la especialidad	Orientación educacional	Práctica intermedia II: didáctica de la especialidad	Fisiología humana I	Biología del desarrollo	Biología molecular e ingeniería genética	Métodos de la investigación educacional	Diseño e implementación didáctica en la especialidad	Asignatura integradora. práctica avanzada: diseños didácticos de la especialidad	Fisiología humana II	Principios de la evolución	Fisiología vegetal
Concepto base de DDHH	X							X				
Institucionalidad de protección de DDHH												
Fortalecimiento de la democracia	X											
Memoria histórica de violaciones de DDHH en la historia nacional reciente												
Educación para la paz		X						X				
Igualdad y no discriminación		X	X				X	X				
Educación medio ambiental												
Educación sexual	X											

**Gráfico N°3: De acuerdo a la presencia de las dimensiones de DDHH en el plan curricular de Ciencias Naturales y Biología**



## 2. Resultados obtenidos a partir del análisis de mallas curriculares de las carreras

Las asignaturas analizadas corresponden a todas las carreras de pedagogía cuyas mallas fueron rediseñadas curricularmente el año 2016, el análisis gráfico establece resultados proporcionales a la totalidad de asignaturas presentes en los programas de estudio, el fin de estos es para que el lector pueda visualizar la información del análisis de una manera más práctica y amigable, no se busca cuantificar resultados, la totalidad de las asignaturas revisadas por pedagogía equivalen al 100% y su presencia porcentual fue determinada gracias a la regla de tres simples con porcentajes.

Para la carrera de Educación Diferencial mención Deficiencia Mental el total de asignaturas fueron 38 dentro de los 8 semestres, excluyendo asignaturas complementarias y electivas además del semestre 9 y 10 que corresponden a práctica final y seminario de título.

La carrera de Educación General Básica el total de asignaturas revisadas fueron 49, tomando en cuenta las asignaturas correspondientes a la mención en Lenguaje y Ciencias Sociales y la mención en Matemáticas y Ciencias Naturales.

En el caso de pedagogía en Ciencias Naturales y Biología el total de asignaturas fueron 46 también dentro de los primeros 8 semestres.

En las tablas y gráficos del capítulo anterior, se presenta la matriz con la cual se evaluó la presencia de los Derechos Humanos de acuerdo a las dimensiones expuestas con sus conceptos, también se muestran resultados porcentuales de la cantidad de conceptos referentes a las dimensiones en derechos humanos presentes dentro de los programas, la totalidad de programas de asignatura revisados fueron 133.

### 3. Resultados obtenidos de acuerdo a las dimensiones

#### a. Resultados de acuerdo a las dimensiones; Carrera Educación Diferencial Mención Deficiencia Mental

**1.- Concepto base de Derechos Humanos:** esta temática en la carrera de Educación Diferencial está presente en 12 de 38 asignaturas esto se traduce al 31% de la totalidad de asignaturas analizadas. Los contenidos más trabajados de esta dimensión son las características de los DDHH, los principios generales de DDHH y la noción de sujeto de derecho.

**2.- Institucionalidad de protección de derechos humanos:** de acuerdo a lo observado se puede inferir que los conceptos de historia de Derechos humanos como: el sistema internacional de protección, institucionalidad nacional de protección, mecanismos nacionales de protección y tratados internacionales de Derechos Humanos, son los menos trabajados a lo largo de los semestres siendo expuesto con solo un 2% ya que solo una asignatura de un total de 38 trabajan estas temáticas, siendo visto en la asignatura Didáctica de las Ciencias Naturales y Sociales (semestre 8)

**3.- Fortalecimiento de la Democracia:** esta dimensión corresponde al 34% expuesto durante la Carrera de Educación Diferencial, 13 de 38 asignaturas lo integran en su programa de estudio, los conceptos más vistos a lo largo del ciclo formativo son el concepto de ciudadanía y participación ciudadana.

**4.- Memoria Histórica de violaciones de DDHH en la historia nacional reciente:** de acuerdo al estudio realizado las temáticas de esta dimensión pasan casi desapercibidas en las asignaturas revisadas, contando con el 2% expuesto en los contenidos preestablecidos por los programas de estudio, siendo parte solo de la asignatura de Didáctica de Ciencias Naturales y Sociales.

**5.- Educación para la Paz:** los conceptos parte de esta dimensión; resolución pacífica de conflictos, capacidad de adoptar decisiones ponderadas, valoración de la paz,

defensores de derechos humanos y prevención del abuso y la violencia están presentes con el 44%, siendo presentes en 17 de 38 asignaturas revisadas.

**6.- Igualdad y No discriminación:** esta dimensión está presente el ciclo formativo con un 84%, los conceptos; principio de igualdad de derechos, erradicación de prejuicios y cuestionamiento de discriminación, valoración de la diversidad, migrantes y refugiados, mujeres, discapacidad, pueblos indígenas y otros grupos de especial protección, están presentes en 32 asignaturas, siendo esta dimensión con más presencia en el ciclo formativo de esta carrera.

**7.- Educación Medio Ambiental:** esta dimensión correspondiente a los conceptos; cuidado del medio ambiente, medio ambiente libre de contaminación y derecho al agua son muy poco tocados en la carrera de Educación Diferencial, presentándose en solo 5% siendo parte de la asignatura de Arte, Tecnología y Necesidades de apoyo y Didáctica de las ciencias Naturales y Sociales.

**8.- Educación Sexual:** los conceptos de esta dimensión están presentes en cuatro asignaturas, que corresponde al 10% siendo parte de los programas de Psicología Educativa, Desarrollo Psicológico y Social en DI, orientación Educativa, Atención Temprana.

## **b. Resultado de acuerdo las dimensiones; Carrera Educación General Básica**

**1.- Concepto base de Derechos Humanos:** esta temática en la carrera de Educación General Básica está presente en 10 asignaturas de las 49 revisadas, esto se traduce al 20% de la totalidad de asignaturas.

**2.- Institucionalidad de protección de derechos humanos:** esta dimensión solo está presente con el 8% que corresponde a 4 asignaturas de las 49 revisadas

**3.- Fortalecimiento de la Democracia:** esta dimensión corresponde al 24% expuesto durante la Carrera de Educación General Básica, 12 de 49 asignaturas lo integran en su programa de estudio, los conceptos más vistos a lo largo del ciclo formativo son el concepto de ciudadanía y participación ciudadana.

**4.- Memoria Histórica de violaciones de DDHH en la historia nacional reciente:** esta temática en esta carrera está presente en 4 de 49 asignaturas esto se traduce al 8% de la totalidad de asignaturas analizadas. Los contenidos más trabajados de esta dimensión son en las asignaturas de origen y evolución del estado chileno, escuela espacio de formación ciudadana, transformaciones del mundo moderno y didáctica de Historia y Geografía.

**5.- Educación para la Paz:** de acuerdo al estudio realizado las temáticas de esta dimensión están presentes en 12 asignaturas, siendo el 24% expuesto a lo largo de los semestres.

**6.- Igualdad y No discriminación:** esta dimensión corresponde al 29% expuesto durante la Carrera de Educación General Básica, 14 de 49 asignaturas lo integran en su programa de estudio.

**7.- Educación Medio Ambiental:** de acuerdo al estudio realizado las temáticas de esta dimensión son muy poco expuestas en las asignaturas revisadas, contando con el 8% expuesto en los contenidos preestablecidos por los programas de estudio, siendo parte de 4

asignaturas las cuales corresponden a Geografía Económica y Social, Evolución Ecológica, Didáctica de Ciencias Naturales y Didáctica de la Historia y Geografía.

**8.- Educación Sexual:** 5 de las 49 asignaturas analizadas tienen en sus programas de estudio contenidos de Educación sexual, esto quiere decir que las temáticas se presentan con un el 10%.



**c. Resultados de acuerdo de las dimensiones; Carrera Pedagogía de las Ciencias Naturales y Biología**

**1.- Concepto base de Derechos Humanos: 13%** esta temática en la carrera de Educación Diferencial está presente en 6 de 46 asignaturas esto se traduce al 13% de la totalidad de asignaturas analizadas.

**2.- Institucionalidad de protección de derechos humanos:** de acuerdo a la observado se puede inferir que los conceptos de historia de Derechos humanos como: el sistema internacional de protección, institucionalidad nacional de protección, mecanismos nacionales de protección y tratados internacionales de Derechos Humano, son los menos trabajados a lo largo de los semestres siendo expuesto con un 0% ya que ninguna asignatura trabaja estas temáticas.

**3.- Fortalecimiento de la democracia:** esta dimensión corresponde al 11% expuesto durante la Carrera de Educación Diferencial, 5 de 46 asignaturas lo integran en su programa de estudio, los conceptos más vistos a lo largo del ciclo formativo son el concepto de ciudadanía y participación ciudadana.

**4.- Memoria histórica de violaciones de DDHH en la historia nacional reciente:** no existe presencia de los conceptos de esta temática en ninguna de las 46 asignaturas, presentando un 0%.

**5.- Educación para la paz:** esta temática en la carrera de Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología está presente en 7 asignaturas de las 46 revisadas, esto se traduce al 15% de la totalidad de asignaturas.

**6.- Igualdad y no discriminación:** esta dimensión está presente el ciclo formativo con un 24%, los conceptos parte de esta temática están presentes en 11 asignaturas, siendo esta dimensión con más presencia en el ciclo formativo de esta carrera.

**7.- Educación Medio Ambiental:** esta dimensión correspondiente a los conceptos; cuidado del medio ambiente, medio ambiente libre de contaminación y derecho al agua son



mucho más expuestos que el resto de carreras analizadas, presentándose con un 20%, ya que 9 de los 46 programas de estudio presentan estas temáticas.

**8.- Educación Sexual:** los conceptos de esta dimensión están presentes en dos asignaturas, que corresponde al 2% siendo parte de los programas de Psicología Educativa, y Biología humana y Salud.





## **CAPITULO VII: DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

## 1. Discusión de Resultados

El presente análisis se hizo de acuerdo a los Estándares Orientadores Pedagógicos para carreras de educación, además de la descripción general de cada una de las pedagogías diseñadas para los estudiantes de la Universidad de Concepción y finalmente tomando en cuenta los resultados del análisis de programas de asignaturas.

Según los Estándares Orientadores para formación inicial docente sugeridos por CPEIP (2012) señalan que el docente al momento de su egreso debe estar preparado para dos dimensiones formativas, el ámbito pedagógico y el disciplinario, el primero considera tener las aptitudes necesarias para generar un ambiente propicio para la enseñanza y además tener un interacción y compromiso de acuerdo con el estudiante. Y en cuanto a la formación disciplinaria considera los conocimientos en las diversas áreas que debe enseñar.

De acuerdo a los estándares pedagógicos sugeridos para la carrera de educación diferencial se puede inferir que cada uno de ellos trabaja explícita e implícitamente las dimensiones de contenidos sobre derechos humanos, especialmente aquellos que tratan sobre a la atención de estudiantes con NEE, se considera que estos estándares pedagógicos son muy ambiciosos en cuanto a su respuesta educativa a la diversidad, pero al mismo tiempo, descuida otros ámbitos relacionados a los derechos humanos como lo son: la memoria histórica de violaciones de DDHH en la historia nacional reciente, educación medio ambiental y educación sexual.

Así mismo en la Universidad de Concepción describen al futuro docente como un profesional que debe centrar su accionar en la tolerancia, que es democrático, con responsabilidad social y competente en los procesos evaluativos y de diseño, que entrega una respuesta educativa en apoyos a las personas con discapacidad intelectual, que permite derribar barreras para el aprendizaje y favorecer la participación de estas personas en diversos contextos (UDEDEC, 2017).

En relación a esto se pudo observar que los programas si cumplen en gran medida con algunos de las dimensiones de contenidos como lo son: Igualdad y no discriminación y Fortalecimiento de la democracia.

Dentro de los estándares de Educación Básica relacionados a derechos humanos podemos mencionar solo tres donde no existe una gran exigencia para los estudiantes de pedagogía en cuanto a los derechos humanos. Además cabe considerar que en la Universidad de Concepción los futuros docentes de esta carrera se caracterizan por ser conocedor de la importancia de su rol como actor social en referencia al respeto y vínculo con los derechos humanos y de los principios esenciales de la vida en sociedad (UDEDEC, 2017). Se considera en relación a lo expuesto anteriormente que esta carrera en cuestión presenta una baja inclusión de temáticas en derechos humanos de acuerdo a los estándares pedagógicos y esto se refleja también en los programas de estudio de las asignaturas, sin embargo, la descripción general del docente según la universidad considera importante el manejo de temáticas en derechos humanos.

Por otra parte se pudo observar que las temáticas con menos presencia fueron la institucionalidad de protección de derechos humanos, memoria histórica de violaciones de DDHH en la historia nacional reciente, educación medio ambiental y educación sexual.

En la carrera de Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología en los estándares pedagógicos no existe una gran exigencia para los estudiantes en cuanto a los derechos humanos, cabe considerar que en descripción general menciona que la formación de un nuevo profesor de esta área debe dominar las disciplinas de base y del conocimiento pedagógico de los contenidos, en relación a lo anterior se puede inferir que tanto en los estándares pedagógicos, la descripción del estudiante y los programas de asignaturas no existe una exigencia adecuada para tratar temáticas a derechos humanos, observando que las dimensiones Institucionalidad de protección de derechos humanos, memoria histórica de las violaciones de derechos humanos en la historia nacional y educación sexual pasan casi inadvertidas dentro de los programas de estudio.

Cabe destacar que no se tomaron en cuenta las metodologías de enseñanza de los profesores de la universidad de concepción, porque esto significaba un estudio de carácter no concreto ya que este varía según la aplicación y percepción del docente que imparte la clase.



## 2. Asignaturas que ofrecen las mallas curriculares de pedagogía para el trabajo e incorporación de los DDHH

La Carrera **Educación Diferencial** mención discapacidad intelectual, comparado con otras carreras de pedagogías, presenta mayor cantidad de asignaturas que incorporan temáticas de Derechos humanos, donde si encontramos contenidos relacionados a las dimensiones de la matriz en los programas de asignaturas, las asignaturas mencionadas por semestre a continuación son solo las que presentan 4 o más dimensiones sobre derechos humanos, concluyendo con un total de 11 asignaturas:

### Semestre 1

- ✓ Educación, sociedad y Desarrollo Humano: incluye la dimensión de concepto de derechos humanos, donde se presentan la totalidad de estos temas, también trabaja la dimensión de fortalecimiento de la democracia, Educación para la paz y finalmente Igualdad y no discriminación

### Semestre 2

- ✓ La profesión docente: presenta contenidos referentes a la dimensión de concepto de derechos humanos, también trabaja la dimensión de fortalecimiento de la democracia, Educación para la paz y finalmente Igualdad y no discriminación.
- ✓ Diversidad y desarrollo: presenta contenidos referentes a la dimensión de concepto de derechos humanos, también trabaja la dimensión de fortalecimiento de la democracia, Educación para la paz y finalmente Igualdad y no discriminación.

### Semestre 3

- ✓ Inclusión y exclusión social: presenta contenidos referentes a la dimensión de concepto de derechos humanos, también trabaja la dimensión de fortalecimiento de la democracia, Educación para la paz y finalmente Igualdad y no discriminación.

- ✓ Discapacidad Intelectual y desarrollo: presenta contenidos referentes a la dimensión de concepto de derechos humanos, también trabaja la dimensión de fortalecimiento de la democracia, Educación para la paz y finalmente Igualdad y no discriminación.

#### Semestre 4

- ✓ Psicología educativa: presenta contenidos referentes a la dimensión de fortalecimiento de la democracia, Educación para la paz, Igualdad y no discriminación y Educación Sexual.
- ✓ Practica inicial: presenta contenidos referentes a la dimensión de concepto de derechos humanos, también trabaja la dimensión de fortalecimiento de la democracia, Educación para la paz y finalmente Igualdad y no discriminación.
- ✓ Cont. Desarrollo y aprendizaje: presenta contenidos referentes a la dimensión de concepto de derechos humanos, también trabaja la dimensión de fortalecimiento de la democracia, Educación para la paz y finalmente Igualdad y no discriminación.

#### Semestre 5

- ✓ Practica intermedia I: presenta contenidos referentes a la dimensión de concepto de derechos humanos, también trabaja la dimensión de fortalecimiento de la democracia, Educación para la paz y finalmente Igualdad y no discriminación.

#### Semestre 6

No presenta contenidos de DDHH

#### Semestre 7

- ✓ Orientación educativa: presenta contenidos referentes a la dimensión de concepto de derechos humanos, también trabaja la dimensión de fortalecimiento de la democracia, Educación para la paz y finalmente Igualdad y no discriminación.

## Semestre 8

- ✓ Didáctica de las ciencias naturales y sociales: esta asignatura a diferencia del resto tiene resultados significativos en cuanto a la incorporación de temáticas de DDHH, ya que presenta la totalidad de las dimensiones.

En **Educación General Básica** podemos inferir que un total de 11 asignaturas presentan conceptos de derechos humanos

## Semestre 1

- ✓ Educación, sociedad y Desarrollo Humano: incluye la dimensión de concepto de derechos humanos, donde se presentan la totalidad de estos temas, también trabaja la dimensión de fortalecimiento de la democracia, Educación para la paz y finalmente Igualdad y no discriminación.

## Semestre 2

- ✓ La profesión docente: presenta contenidos referentes a la dimensión de concepto de derechos humanos, también trabaja la dimensión de fortalecimiento de la democracia, Educación para la paz y finalmente Igualdad y no discriminación.

## Semestre 3

- ✓ Inclusión y exclusión social: presenta contenidos referentes a la dimensión de concepto de derechos humanos, también trabaja la dimensión de fortalecimiento de la democracia, Educación para la paz y finalmente Igualdad y no discriminación.
- ✓ Practica Intermedia I: presenta contenidos referentes a la dimensión de concepto de derechos humanos, también trabaja la dimensión de fortalecimiento de la democracia, Educación para la paz y finalmente Igualdad y no discriminación.

## Semestre 4



- ✓ Psicología educativa: presenta contenidos referentes a la dimensión de fortalecimiento de la democracia, Educación para la paz, Igualdad y no discriminación y Educación Sexual.
- ✓ Origen y Evolución del estado chileno: asignatura que incorpora temáticas referentes a la dimensión de Institucionalidad de protección de Derechos Humanos, Fortalecimiento de la democracia, memoria histórica de violaciones de DDHH en la historia nacional reciente y finalmente la dimensión de Educar para la paz.

#### Semestre 5

- ✓ Practica intermedia II: presenta contenidos referentes a la dimensión de concepto de derechos humanos, también trabaja la dimensión de fortalecimiento de la democracia, Educación para la paz y finalmente Igualdad y no discriminación.

#### Semestre 6

No presenta contenidos de DDHH

#### Semestre 7

- ✓ Práctica avanzada: presenta contenidos referentes a la dimensión de concepto de derechos humanos, también trabaja la dimensión de fortalecimiento de la democracia, Educación para la paz y finalmente Igualdad y no discriminación.
- ✓ Escuela espacio de formación ciudadana: esta asignatura a diferencia del resto tiene resultados significativos en cuanto a la incorporación de temáticas de DDHH, ya que presenta las dimensiones de Concepto base de DDHH, Institucionalidad de protección de DDHH, fortalecimiento de la democracia, memoria Histórica de Violaciones de DDHH en la historia nacional reciente, educar para la paz y finalmente Igualdad y no discriminación.

#### Semestre 8

- ✓ Orientación educacional: presenta contenidos referentes a la dimensión de concepto de derechos humanos, también trabaja la dimensión de fortalecimiento de la democracia, Educación para la paz, Igualdad y no discriminación y finalmente educación Sexual.
- ✓ Didáctica de la Historia y Geografía: esta asignatura a diferencia del resto tiene resultados significativos en cuanto a la incorporación de temáticas de DDHH, ya que presenta la totalidad de las dimensiones.

La carrera **pedagogía en ciencias Naturales** contiene 5 asignaturas con 4 o más dimensiones referidas a conceptos de derechos humanos.

#### Semestre 1

- ✓ Educación, sociedad y Desarrollo Humano: incluye la dimensión de concepto de derechos humanos, donde se presentan la totalidad de estos temas, también trabaja la dimensión de fortalecimiento de la democracia, Educación para la paz y finalmente Igualdad y no discriminación.

#### Semestre 2

- ✓ La profesión docente: presenta contenidos referentes a la dimensión de concepto de derechos humanos, también trabaja la dimensión de fortalecimiento de la democracia, Educación para la paz y finalmente Igualdad y no discriminación.

#### Semestre 3

- ✓ Inclusión y exclusión social: presenta contenidos referentes a la dimensión de concepto de derechos humanos, también trabaja la dimensión de fortalecimiento de la democracia, Educación para la paz y finalmente Igualdad y no discriminación.

#### Semestre 4

- ✓ Psicología educativa: presenta contenidos referentes a la dimensión de fortalecimiento de la democracia, Educación para la paz, Igualdad y no discriminación y Educación Sexual.

Semestre 5

No presenta contenidos de DDHH

Semestre 6

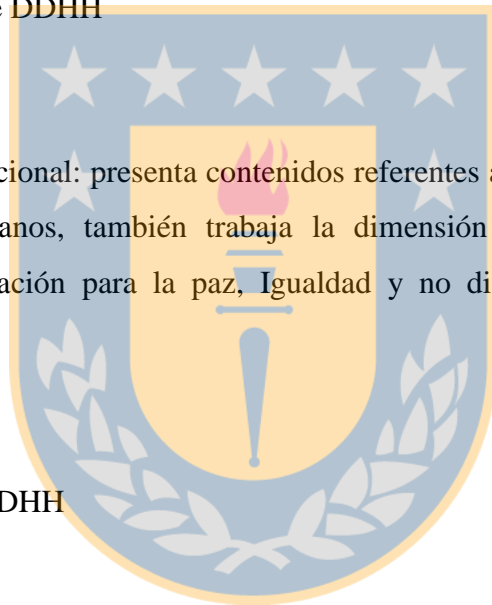
No presenta contenidos de DDHH

Semestre 7

- ✓ Orientación educacional: presenta contenidos referentes a la dimensión de concepto de derechos humanos, también trabaja la dimensión de fortalecimiento de la democracia, Educación para la paz, Igualdad y no discriminación y finalmente educación Sexual.

Semestre 8

No presenta contenidos DDHH





## **CAPITULO VIII: CONCLUSIONES FINALES**

## 1. Conclusiones Finales

Para dar respuesta al tercero y último de los objetivos planteados en la investigación el cual busca determinar si los programas de asignatura de las carreras de pedagogías; incorporan conceptos, habilidades y actitudes que permitan precisar la incorporación de la educación en derechos humanos; con el fin de conocer si sus temáticas son adecuadas y suficientes para este tema se tomo en consideración el marco teórico, la información obtenida a través del procedimiento de análisis de datos y luego de utilizar la matriz de seguimiento. A modo de síntesis se puede concluir que los resultados obtenidos de cada análisis de los programas de estudio realizado a las carreras de Educación Especial, Educación General Básica, pedagogía en Ciencias y Biología de la Universidad de Concepción, reflejó la carencia de formación que existe en cuanto a Derechos Humanos, donde se pudo observar que las asignaturas presentan porcentajes bastante bajos de acuerdo a presencia de estas temáticas en contenidos ya preestablecidos.

Donde se observó que la dimensión con más presencia a lo largo del ciclo formativo de todas las pedagogías es la de **igualdad y no discriminación** obteniendo mayor presencia en educación diferencial un 84%, aun así los porcentaje de Educación General básica y Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología no superaron el 30%, en contraste se pudo concluir que la dimensión con menos presencia fue **Memoria Histórica de Violaciones de Derechos Humanos** obteniendo en Educación Diferencial 1%, en educación General Básica 8% y en Pedagogía en Ciencias Naturales un 0%, siendo estos los resultados más significativos.

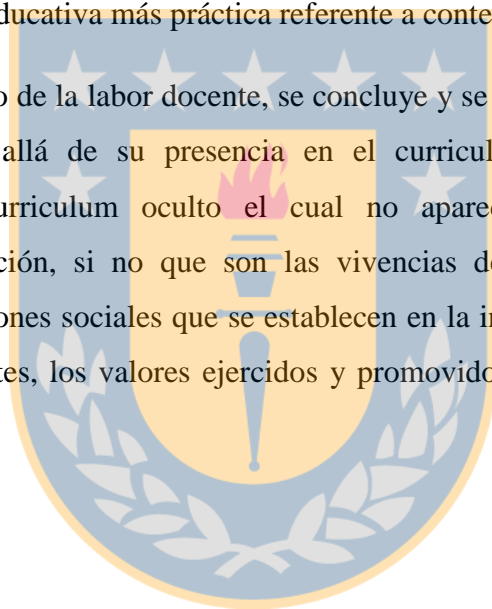
Las asignaturas que presentan contenidos de Derechos Humanos se caracterizan por ser ramos comunes dentro de las pedagogías como lo son: Educación, Sociedad y Desarrollo Humano, La Profesión Docente, Inclusión y Exclusión Social, Psicología Educativa, Evaluación para el aprendizaje y Orientación Educativa, al mismo tiempo cabe destacar las asignaturas: Origen y evaluación del estado chileno, Escuela Espacio de Formación Ciudadana y Didáctica de la Historia y Geografía, que son impartidas por la Carrera de Educación General Básica, además de la asignatura Didáctica de las Ciencias Naturales y

Sociales de educación diferencial, en todas las anteriores se pudo identificar una mayor presencia de conceptos de derechos humanos.

Por otra parte, en los estándares de orientaciones se presentan pocas oportunidades para trabajar los elementos que refieren a la incorporación de una educación con presencia de derechos humanos, donde no existe una exigibilidad de estos mismos.

Es importante mencionar que existen asignaturas que por obviedad no proporcionan temáticas sobre derechos humanos, ya que estas son asignaturas de carácter rígido debido que busca una respuesta educativa más práctica referente a contenidos disciplinarios.

Conforme al desarrollo de la labor docente, se concluye y se espera que la educación en derechos humanos más allá de su presencia en el curriculum prescrito, también se desarrolle dentro del curriculum oculto el cual no aparece explícitamente en los documentos de planificación, si no que son las vivencias dentro de una intervención educativa como las relaciones sociales que se establecen en la institución, el vocabulario y trato hacia a los estudiantes, los valores ejercidos y promovidos por los profesores, entre otros.



## 2. Proyecciones de la investigación

La presente investigación busca analizar las experiencias de los estudiantes de pedagogía de la Universidad de Concepción en el proceso de enseñanza de los Derechos humanos, en donde se intenta determinar si los programas de asignatura de las carreras de pedagogías; incorporan conceptos, habilidades y actitudes que permitan precisar la incorporación de la educación en derechos humanos; con el fin de conocer si sus temáticas son adecuadas y suficientes para este tema, a su vez se observaron efectos que tiene la labor docente en el área en cuestión, la que podría extenderse hacia la experimentación, en donde se podrían observar las practicas docentes, con el fin de conocer las estrategias metodológicas que estos utilizan para la incorporación de los DDHH, también se podría llevar a cabo una serie de entrevistas a profesores y directivos de la universidad, para que de ese modo generar una visión más global.

Además, se podría extender esta investigación al campus Concepción, o trabajar sobre otras carreras de educación superior para que de este modo ampliar y conocer otros contextos educativos sobre DDHH.

## LINKOGRAFIA

7Graus. (2 de Octubre de 2017). *Significados*. Obtenido de <https://www.significados.com/>:  
<https://www.significados.com/ciudadania/>

BIZ14. (4 de octubre de 2017). *Enciclopedia Jurídica*. Obtenido de <http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/inicio-encyclopedia-diccionario-juridico.html>:  
<http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/imperio-de-la-ley/imperio-de-la-ley.htm>

Constitución Política de Chile. - (2009). *Constitución política de la republica de chile*. Recuperado de [http://www.gob.cl/wp-content/uploads/2014/03/constitucion\\_politica\\_2009.pdf](http://www.gob.cl/wp-content/uploads/2014/03/constitucion_politica_2009.pdf)

CPEIP(centro de perfeccionamiento Experimentación e Investigación pedagógica). (2011). *Estándares de Formación Inicial Docente*. Obtenido de Centro de Perfeccionamiento Experimentación e Investigación Pedagógica: [www.cpeip.cl](http://www.cpeip.cl)

CPEIP(centro de perfeccionamiento Experimentación e Investigación pedagógica). (2012). *Estándares de Formación Inicial Docente*. Obtenido de Centro de Perfeccionamiento Experimentación e Investigación Pedagógica: [www.cpeip.cl](http://www.cpeip.cl)

García, L. (2014). *Evaluación de programas educativos: modelos, técnicas e instrumentos, análisis de datos y elaboración de informes*. Recuperado de [www.salgadoanoni.cl/.../wp.../EVALUACIÓN-DE-PROGRAMAS-EDUCATIVOS.doc](http://www.salgadoanoni.cl/.../wp.../EVALUACIÓN-DE-PROGRAMAS-EDUCATIVOS.doc)

INDH.- (2016). *Quienes somos*. Extraído el 26 de Junio de 2017 desde <http://www.indh.cl/resena-institucional/historia>

Magendzo, A (2001). *Pedagogía de los derechos humanos*. Lima. Recuperado de <http://ipes.anep.edu.uy/documentos/2011/desafiliados/materiales/pedagogia.pdf>



Ministerio Desarrollo Social. (2 de octubre de 2017). *Ministerio de Desarrollo Social*.  
Obtenido de <http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/>:  
<http://participacionciudadana.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/que-es-participacion-ciudadana>

UN. (5 de octubre de 2017). *Naciones Unidas*. Obtenido de <http://www.un.org>:  
<http://www.un.org/es/events/democracyday/2008/pdf/DEMOCRACIAYNACIONESUNIDASFINAL.pdf>

UNESCO (2011). *Educación para el siglo XXI*. Recuperado de  
<http://es.unesco.org/themes/education-21st-century>

UNESCO (2017), *Educación para los derechos humanos*. Recuperado de  
<http://www.unesco.org/new/es/education/themes/leading-the-international-agenda/human-rights-education/>

*Universidad de la Frontera* (2016). *Educación en Derechos Humanos en Chile*. Centro de Estudios y Promoción de los Derechos Humanos, Extraído el 26 de mayo de 2017 desde <http://derechoshumanos.ufro.cl/index.php/login/213-educacion-en-derechos-humanos-en-chile>.

Ramírez, R. (2008). *La pedagogía crítica. Una manera ética de generar procesos educativos*. *Revista Folios*, 1(28), 108-119. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=345941358009>

Magendzo, A. (2012). *Algunos principios pedagógicos orientadores de la educación en derechos humanos*. *Decisio*, 1(32), 10-12. Recuperado de [http://www.crefal.edu.mx/decisio/images/pdf/decisio\\_32.pdf](http://www.crefal.edu.mx/decisio/images/pdf/decisio_32.pdf)

Ricardo Limón Romero (...). *La importancia de la enseñanza de los derechos humanos en la formación universitaria.*, p.6. Extraído el 26 de mayo de 2017 desde [http://www.uss.edu.pe/uss/RevistasVirtuales/ssias/ssias3/pdf/LA\\_IMPORTANCIA\\_DE\\_LA\\_ENSE%CC%91ANZA\\_DE\\_LOS\\_DERECHOS\\_HUMANOS.pdf](http://www.uss.edu.pe/uss/RevistasVirtuales/ssias/ssias3/pdf/LA_IMPORTANCIA_DE_LA_ENSE%CC%91ANZA_DE_LOS_DERECHOS_HUMANOS.pdf).



## BIBLIOGRAFIA

Abela, J. (2002). *Las técnicas de análisis de contenido: una revisión actualizada*. Granada: Fundación Centro Estudios Andaluces.

Asamblea General de las Naciones Unidas (1948). *Declaración universal de los derechos humanos*. Nueva York: Naciones Unidas.

Asamblea General de Derechos Humanos (2011). *Informe del Consejo de Derechos Humanos*. Nueva York: Naciones Unidas.

Bulnes, F. (2011). *Estándares Orientadores para egresados de carreras de pedagogía en educación básica*. En CPEIP, *Estándares Pedagógicos y disciplinarios* (pp. 2-6). Santiago: LOM ediciones Ltda.

Constitución Política de Chile (1980), capítulo 3, *De los derechos y deberes constitucionales*, Art.19, I. 10.

Hernández, Fernández & Batista. (2006). *Metodología de la investigación*. Mc Graw Hill

Hernández, Fernández & Batista. (2008). *Metodología de la investigación*. Mc Graw Hill

Hernández, Fernández & Batista. (2014). *Metodología de la investigación*. Mc Graw Hill

Hernández, Fernández & Batista. (2010). *Metodología de la investigación*. Mc Graw Hill

Hurtado, I., Toro, J. (2005). *Paradigmas y métodos de investigación en tiempos de cambio*.

Venezuela

INDH. (2013). *Informe de derechos humanos para estudiantes*. Santiago: maval

Instituto Nacional Derechos Humanos. (2015). *Diagnóstico de la inclusión de la educación en derechos humanos en el currículum escolar chileno al año 2015*. Santiago.

Lourdes Castillo. (2004). *Biblioteconomía; Análisis documental*.

Magendzo, A. (2006). *Educación en derechos humanos Un desafío para los docentes de hoy*. LOM.

Ministerio de Educación. (2014). *Estándares orientadores para carreras de educación especial*. Santiago: Impresores S.A.

Universidad de Concepción. (2017). *Plan de estudio Carrera Educación Diferencial*. Los Ángeles.

Universidad de Concepción. (2017). *Plan de estudio Carrera Educación General Básica*. Los Ángeles.

Universidad de Concepción. (2017). *Plan de estudio carrera Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología*. Los Ángeles.

UN. (2004). *El estado de derecho y la justicia de transición en las sociedades que sufren o han sufrido conflictos*. New York.

Tomasevsky, K. (2004). *El derecho a la educación*. Informe de la relatora especial sobre el derecho a la educación

Tünnermann, C. (1997). *Los Derechos Humanos: evolución histórica y reto educativo*: caracas: UNESCO



## **ANEXOS**